



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

2011

INFORME DE  
ACTIVIDADES  
Y RESULTADOS  
DEL SUBSISTEMA  
JURÍDICO DE  
LA UNAM

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL







## DIRECTORIO

DR. JOSÉ NARRO ROBLES  
RECTOR

DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. ENRIQUE DEL VAL BLANCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. FRANCISCO JOSÉ TRIGO TAVERA  
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

M.C. MIGUEL ROBLES BÁRCENA  
SECRETARIO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ  
ABOGADO GENERAL

LIC. ISMAEL ESLAVA PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS  
DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA



# PRESENTACIÓN

La modernización y profesionalización del Subsistema Jurídico de la Universidad han sido los ejes que guían las acciones que hemos emprendido en estos últimos cuatro años, en los que hemos puesto nuestro empeño, compromiso y determinación.

El diagnóstico elaborado en 2008 por el Sr. Rector, Dr. José Narro Robles, en torno a la UNAM y, particularmente, en lo que se refiere al Subsistema Jurídico Universitario, nos mostró indicadores que debían atenderse de forma integral, porque ello nos permitiría tener la capacidad de ofrecer a la comunidad universitaria los estándares de calidad en cada una de las tareas que son responsabilidad del Subsistema. Así, nos planteamos actualizar y profesionalizar al personal, y llevar a cabo una reingeniería en sus procedimientos y estructuras.

Es necesario subrayar la importancia que tiene, para nuestra Casa de Estudios, el trabajo que desarrollan cotidianamente sus áreas jurídicas, porque no sólo facilitan, apoyan e impulsan las tareas sustantivas de la Institución, sino también velan por su autonomía y la libertad de cátedra.

Aunado a lo anterior, un trabajo sustancial desarrollado en estos cuatro años fue la reforma a la Legislación Universitaria, en la que participamos con dedicación y responsabilidad, anteponiendo los más altos principios universitarios y una amplia visión de futuro.

Continuaremos con este proceso de cambio que hemos emprendido. Así, deberemos encauzar nuestros esfuerzos, como lo ha definido el Sr. Rector, dirigidos al fortalecimiento de la docencia e investigación, hacia la perfección de los procesos de desconcentración administrativa, de simplificación y agilización de los tiempos, encaminados a una plena transparencia y rendición de cuentas.

Proseguiremos edificando, hacia el interior de la Universidad, una cultura de los Derechos Humanos y de equidad de género sólida e inteligente, que sea

capaz de proyectarse hacia todo nuestro entorno. Además, nos mantendremos firmes para garantizar la seguridad e integridad de los miembros de la comunidad y del patrimonio universitario.

Nuestra Universidad, frente a la realidad por la que transita México, se constituye como uno de los motores que, sin duda, impulsará el cambio y desarrollo de nuestro país, con y por los jóvenes. Será desde la formación, la investigación, el conocimiento y la fortaleza universitaria, que renovaremos los cimientos de libertad, igualdad, tolerancia, justicia y compromiso social.

No hay otra ruta, ya lo dijo José Vasconcelos “la Universidad debe trabajar por el pueblo”, por eso, desde nuestra máxima Casa de Estudios estamos obligados a ser ejemplo de congruencia y transformación, constituir para el alma nacional, la raíz de un México que, ansioso, busca una ruta nueva, llena de esperanza y los valores universitarios son y serán faro que ilumine el espíritu de un verdadero cambio.

Es así que, al interior del Subsistema Jurídico, avanzamos, alcanzamos logros importantes, pero todavía es nuestra obligación continuar, porque una Institución como la nuestra, para mantenerse a la vanguardia, requiere estar dispuesta a cambiar y adecuarse permanentemente, siempre, con altitud de miras.

Debo concluir esta presentación del informe correspondiente a 2011, en el que se hace referencia a cuatro años de gestión, agradeciendo a todos y cada uno de los que integran el Subsistema Jurídico de la Universidad, por el trabajo constante, apoyo y compromiso. Agradezco particularmente a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria que ha sido la responsable de editar este informe que rindo ante el Sr. Rector y ante toda la comunidad universitaria.

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ



# ÍNDICE

|                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN.....                                                      | 5  |
| I. LOGROS Y AVANCES DEL SUBSISTEMA JURÍDICO 2011.....                  | 13 |
| A. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....                         | 14 |
| ▶ Asuntos Jurídicos:                                                   |    |
| a) Cviles                                                              |    |
| b) Penales                                                             |    |
| c) Administrativos                                                     |    |
| d) Amparo                                                              |    |
| e) Laborales                                                           |    |
| f) Propiedad Intelectual                                               |    |
| B. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.....     | 24 |
| ▶ Convenios, contratos y demás instrumentos consensuales               |    |
| ▶ Contratos de obras y servicios relacionados con las mismas           |    |
| ▶ Apoyo normativo a Cuerpos Colegiados                                 |    |
| ▶ Estudios normativos                                                  |    |
| ▶ Modificaciones a la Legislación                                      |    |
| ▶ Interpretación de la Legislación                                     |    |
| ▶ Transparencia y rendición de cuentas                                 |    |
| ▶ Apoyo normativo a Cuerpos Colegiados                                 |    |
| ▶ Ley general de protección de derechos de las víctimas                |    |
| ▶ Participación en la revisión contractual con el STUNAM y el AAPAUNAM |    |
| ▶ Capacitación                                                         |    |
| ▶ Proceso electoral                                                    |    |
| ▶ Comisión Nacional de los Derechos Humanos                            |    |
| ▶ Instituto Nacional de Ciencias Penales                               |    |
| ▶ Producción Editorial y Difusión de la Legislación Universitaria      |    |
| ▶ Biblioteca de la Oficina del Abogado General “Jorge Carpizo”         |    |
| ▶ Automatización y Desarrollo de la Infraestructura Informática        |    |

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| C. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS .....                                             | 46 |
| ▶ Actividades relevantes                                                                |    |
| ▶ Averiguaciones previas                                                                |    |
| ▶ Procesos penales                                                                      |    |
| ▶ Juicios laborales                                                                     |    |
| ▶ Asuntos migratorios                                                                   |    |
| ▶ Asuntos disciplinarios                                                                |    |
| ▶ Juicios civiles y mercantiles                                                         |    |
| ▶ Juicios de amparo administrativo                                                      |    |
| ▶ Juicios agrarios                                                                      |    |
| ▶ Otros asuntos                                                                         |    |
| D. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS<br>DENTRO DE LA UNAM (UNAD) ..... | 52 |
| II. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS .....                                                   | 57 |
| III. TRIBUNAL UNIVERSITARIO .....                                                       | 71 |
| ▶ Asuntos relevantes                                                                    |    |
| IV. ANEXOS .....                                                                        | 75 |



LOGROS Y AVANCES DEL  
SUBSISTEMA JURÍDICO  
DE LA UNAM

I

## A. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DURANTE 2011, ESTA DIRECCIÓN HA DADO SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A MÁS DE 3,500 CASOS CONTENCIOSOS EN DISTINTAS MATERIAS: CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, PENAL, ADMINISTRATIVA Y FISCAL, ADEMÁS DE 242 JUICIOS DE AMPARO, LOGRANDO CONCLUIR 1,106 LITIGIOS.

La trascendencia del trabajo que se desarrolla en el seno de la Universidad, en todos los ámbitos y niveles, obliga a contar con un área especializada que proteja, represente y defienda sus intereses en los procesos y procedimientos jurisdiccionales ante las autoridades judiciales y administrativas, locales o federales.

Es precisamente esta Dirección General la que asume dicha función, como parte de la Oficina del Abogado General de la UNAM, en todos los asuntos en que la Institución sea parte o tenga algún interés jurídico. Así, realiza, supervisa y evalúa las actividades que de carácter contencioso laboral y en materia de investigación administrativa se llevan a efecto en esta Casa de Estudios. Asimismo, celebra convenios judiciales y extrajudiciales, cuya finalidad sea resolver los conflictos en los que la Universidad sea parte.

Entre sus tareas sustanciales se encuentra el defender, procurar y proteger jurídicamente las creaciones intelectuales que produce la Universidad en materia de propiedad intelectual, autoral o industrial, así como dictaminar la procedencia de las solicitudes de pago de regalías a los autores universitarios y, de la misma forma, revisar y, en su caso, validar o elaborar los proyectos de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebre la Universidad en materia de propiedad intelectual, además de llevar el registro, control y depósito de los mismos.

Siendo la Universidad una comunidad en desarrollo y transformación permanentes, el mismo nivel de actualización y profesiona-

lización deben tener sus áreas jurídicas, por ello en estos cuatro años incorporamos estándares de calidad que se han ido traduciendo en servicios jurídicos oportunos, transparentes, eficientes y confiables.

El trabajo exigió compromiso y esfuerzo persistente ante la dimensión de casos que se recibieron en esta gestión, por ejemplo, entre 2008 y 2011 fueron atendidos por esta Dirección General más de 9,200 asuntos en distintas materias: civil, mercantil, laboral, penal, administrativa, fiscal y agraria; así como 807 juicios de amparo.

Un hecho a resaltar, por su gran trascendencia, es que en el mes de septiembre, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se firmó el Convenio para la conformación de la “Red Jurídica de Universidades Públicas” (REJUP). Dicho instrumento tiene como objeto establecer las bases de colaboración entre las partes en el marco de dicha Red, con el propósito de constituir un espacio permanente de formación jurídica universitaria, orientado al conocimiento profundo del Derecho relacionado con la universidad pública y la protección de la autonomía universitaria.

Se desarrollaron y actualizaron los manuales del Procedimiento de Investigación Administrativa, el Jurídico Autoral y el de Propiedad Industrial.

A consecuencia de las modificaciones a los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados con STUNAM y AAPAUNAM, se llevaron a cabo talleres de capacitación jurídico-administrativa en materia laboral, a los cuales asistieron

Secretarios Administrativos y Jefes de Oficinas Jurídicas y Unidades Administrativas.

Con el propósito de resolver diversos cuestionamientos por parte de la comunidad universitaria en el ámbito de la propiedad intelectual, se desarrolló un compendio de preguntas y respuestas más recurrentes en la materia. Dicha herramienta permite resolver de manera práctica y expedita problemáticas generales y orientar sobre los requisitos para efectuar los trámites ante las autoridades administrativas correspondientes, que facilitan el desahogo de los mismos, a efecto de permitir con eficacia la defensa y protección jurídica de las creaciones intelectuales que produce esta Institución. Su consulta se desarrolla de forma ágil en la página electrónica de la Oficina del Abogado General.

Asimismo, con el objeto de proteger jurídicamente los intereses de la Universidad, en materia de propiedad intelectual se pactan diversos instrumentos contractuales que establecen las condiciones mediante las cuales se salvaguardan las creaciones intelectuales generadas por esta Casa de Estudios. Para facilitar lo anterior, se desarrollaron los formatos de los convenios generales de colaboración en materia de desarrollo tecnológico, de licenciamiento de tecnología, de transferencia de tecnología, de transferencia de material biológico, de confidencialidad, de cotitularidad de invención, de edición y de coedición, a los que las dependencias y entidades universitarias que realicen convenios y contratos en materia de derechos de autor y de propiedad industrial deberán sujetarse. Estos instrumentos se encuentran a disposición de los usuarios en la página electrónica de la Oficina del Abogado General.

También se desarrollaron temarios para impartir de manera permanente cursos en materia de transferencia de tecnología, derechos de autor y propiedad industrial universitaria, cuyo objetivo es dar a conocer las bases, criterios y preceptos legales que permitan es-

tablecer un marco mínimo de conocimientos en materia de propiedad intelectual, así como para la adecuada gestión de las actividades de difusión de las obras universitarias por medios electrónicos o impresos, salvaguardando los intereses de esta Casa de Estudios y evitando trasgredir los derechos de terceros.

En otro plano a efecto de simplificar el proceso para digitalizar las colecciones de libros únicos e incunables de la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y la Biblioteca Central, se elaboraron los criterios para digitalizar contenidos y se emitieron casuísticamente los dictámenes de las diversas consultas sobre el particular, salvaguardando, en todo momento, los intereses de la Universidad, sin afectar los de terceros.

En este rubro se simplificaron los trámites administrativos y los procesos para la protección jurídica de las creaciones intelectuales propiedad de esta Universidad.

En la búsqueda de elementos que favorezcan la celeridad y seguridad en los procedimientos de pago que en materia de propiedad industrial se realizan ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se estableció, a través de las Direcciones Generales de Finanzas y de Asuntos Jurídicos, un nuevo "Procedimiento para el pago del registro de marcas y patentes a través del portal del IMPI", con el objeto de facilitar el pago de tarifas de manera electrónica.

Asimismo, se efficientó y mejoró la calidad del servicio de atención jurídica, contando ahora con un funcionamiento y representación legal de esta Casa de Estudios las 24 horas los 365 días del año en esta Dirección General.

Ese servicio se ha visto robustecido con la creación y puesta en marcha, el 25 de octubre de 2011, de la Agencia del MP Especializada en la Atención de la Comunidad Universitaria, que se ubica en las inmediaciones del Metro Universidad.

En el mismo sentido de eficientar el servicio que esta Dirección General ofrece, se desarrolló el Sistema Único de Estadística Contenciosa, en el cual se reúne la información de todos los asuntos en materia penal, civil, administrativa, fiscal, migratoria, agraria, familiar, laboral y de propiedad intelectual, que se genera tanto en el Sector Central como en las diferentes Oficinas Jurídicas del Subsistema Jurídico.

Dicha información cuantitativa, que es reportada de manera mensual, es de gran valía toda vez que permite conocer de manera exacta y oportuna los litigios que se tramitan, así como el incremento y conclusión de los mismos, las cargas de trabajo con las que cada área cuenta, así como la cantidad de juicios que se han tramitado en el periodo que se informa y de manera anual, estableciendo, asimismo, el sentido de las sentencias o laudos.

Por otra parte, otro de los avances importantes que se tuvieron en 2011, se refiere a la gestión de la información resultante de los procesos de dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en materia de propiedad intelectual, para ello, esta Dirección General se sumó a la aplicación del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO). Este sistema fue desarrollado en ambiente *Web* y permite a los usuarios autorizados el ingreso al sistema desde cualquier computadora con acceso a Internet y se apega a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea parte, su aplicación se encuentra en fase de pruebas y captura de datos.

También se desarrolló, en este periodo que se informa, el Sistema de Registro de Incidencias e Ilícitos, mediante el cual la Oficina del Abogado General, a través de esta Dirección

General, concentra la información que proporcionan las entidades académicas y dependencias universitarias respecto de todas las incidencias e ilícitos que acontecen en las mismas, tanto en el *campus* universitario como en los *campi* foráneos, así como la que genera el Sistema de Análisis de Incidentes e Ilícitos de la UNAM, lo que permite contar ahora con información precisa y fidedigna, evitando la duplicidad y el subregistro de información al respecto.

A continuación presentamos los resultados obtenidos durante el periodo 2011, acompañados de algunos comparativos de los últimos cuatro años, con el propósito de tener la dimensión de la tarea desarrollada. Para facilitar la exposición y análisis de los logros obtenidos se presenta a continuación el desglose por cada área de especialización:

## ASUNTOS JURÍDICOS

### a) Asuntos Civiles

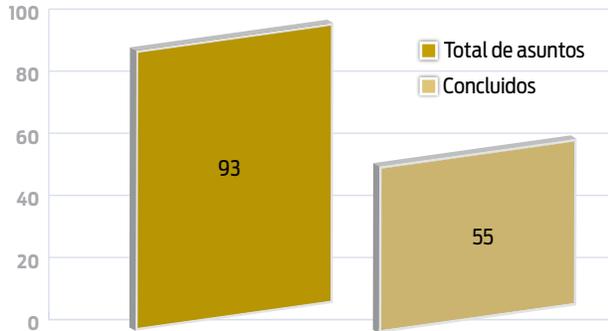
Ofrecer servicios jurídicos oportunos y eficaces ha sido uno de los objetivos propuestos en esta gestión, los cuales faciliten las tareas sustantivas de la Universidad. Así, durante 2011 se dio seguimiento a un total de 39 juicios civiles, que se dividieron de la siguiente forma:

| TIPO DE JUICIO Y/O ASUNTO                       | EN TRÁMITE |
|-------------------------------------------------|------------|
| Juicios ordinarios civiles                      | 24         |
| Juicios mercantiles                             | 5          |
| Juicios sucesorios, familiares o testamentarios | 3          |
| Juicios orales civiles                          | 4          |
| Controversias de arrendamiento                  | 1          |
| Jurisdicción voluntaria                         | 2          |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>39</b>  |

El trabajo desarrollado en estos juicios en un periodo de cuatro años ha arrojado resultados muy favorables a la Universidad al recuperar inmuebles, por ejemplo, o cuando el daño moral reclamado se ha resuelto a favor de nuestra Casa de Estudios. Entre 2008

y 2011, se atendieron un total de 93 de estos asuntos y se han resuelto 55, lo que equivale al 59.1%.

**JUICIOS CIVILES**



**b) Asuntos Penales**

El respeto a las garantías constitucionales de la comunidad universitaria constituye el eje que guía el trabajo que se desarrolla en materia penal, tanto en el rubro de averiguación previa, como en el de procesos penales.

Durante 2011 se tramitaron un total de 464 averiguaciones previas, concluyendo el Ministerio Público 138, lo que representa el 29.7%, quedando en trámite 326 expedientes ante las autoridades correspondientes.

| AVERIGUACIONES PREVIAS            |             |               |       |            |                      |
|-----------------------------------|-------------|---------------|-------|------------|----------------------|
| En trámite del ejercicio anterior | Iniciadas   |               |       | Concluidas | En trámite para 2012 |
|                                   | Ante la PGR | Ante la PGJDF | Total |            |                      |
| 243                               | 153         | 68            | 221   | 138        | 326                  |

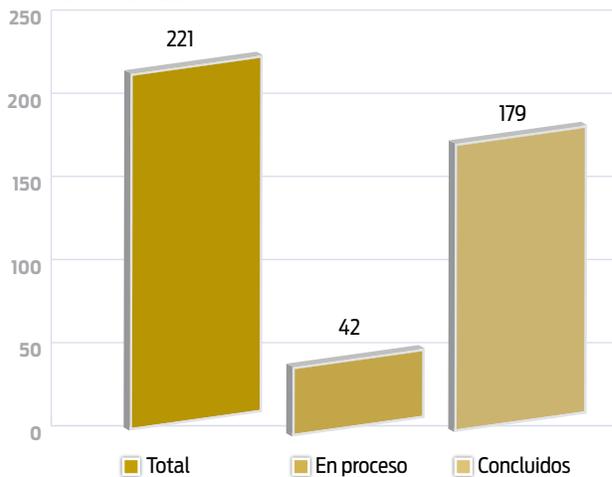
En cuanto a los procesos penales, en este periodo se dio seguimiento a 66 juicios, de los cuales 44 corresponden al ejercicio anterior y 22 se iniciaron en el periodo que se informa. Asimismo, hasta la fecha se concluyeron 24 casos, de los cuales 19 recayeron en una sentencia condenatoria y reparación del daño a favor de esta Casa de Estudios. Actualmente se da seguimiento a 42 procesos.

Es importante señalar, que en estos 12 meses se recuperaron \$651,508.91 pesos, por concepto de pagos por daño al patrimonio universitario.

| PROCESOS PENALES 2011             |           |            |                      |
|-----------------------------------|-----------|------------|----------------------|
| En trámite del ejercicio anterior | Iniciados | Concluidos | En trámite para 2012 |
| 44                                | 22        | 24         | 42                   |

También debemos subrayar que los procesos penales a los que da seguimiento la Universidad ante distintos juzgados, exigen que los abogados de esta Casa de Estudios se preparen, ofrezcan pruebas y, en su caso, apoyen el trabajo del Ministerio Público. En esta gestión se avanzó de manera importante en la atención y resolución de este tipo de juicios, para tener una idea de esto, entre 2008 y 2011 se dio seguimiento a un total de 221 procesos, concluyéndose el 81% de ellos:

**PROCESOS PENALES**



El seguimiento a las estadísticas en materia penal permite a la Universidad diseñar estrategias de prevención y atención oportuna a los fenómenos delictivos que se estén presentando en instalaciones universitarias. Para ello, se implementó el Sistema de Registro de Incidencias de Ilícitos, mediante el cual se concentra la información en esta Dirección General, incluida la que proporcionan las entidades y dependencias universitarias, así como la que genera el Sistema de Análisis de Incidentes e Ilícitos de la UNAM (SAIIU-NAM), de la Dirección General de Servicios Generales, con lo que se cuenta con información precisa y fidedigna, evitando la du-

plicidad y el subregistro de información en estos rubros.

Al respecto, la Unidad de Apoyo Jurídico durante 2011 atendió 3,934 incidentes, de los cuales destacan las infracciones a lineamientos viales con 870 casos y con más del 40%, es decir, 1,581 asuntos constituyeron la comisión de algún delito o falta administrativa. En cuanto al trabajo desarrollado por esta área, es oportuno destacar que en este lapso se apoyó a miembros de la comunidad universitaria en la interposición de 157 denuncias ante el Ministerio Público.

Asimismo, se remitieron por afectación a esta Casa de Estudios o a miembros de su comunidad, a 596 personas, presuntamente responsables, ante la representación social o Juez Cívico correspondiente.

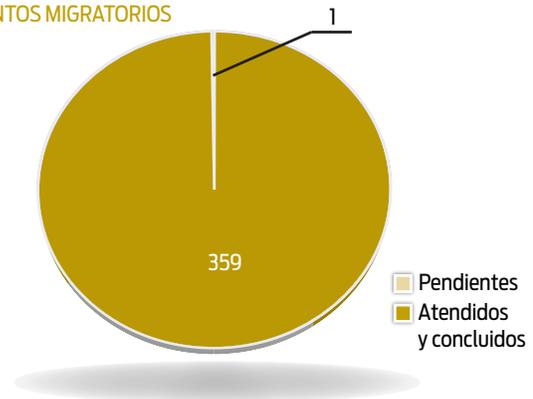
| UNIDAD DE APOYO JURÍDICO                                   |              |
|------------------------------------------------------------|--------------|
| Delitos                                                    | 942          |
| Infracción a lineamientos viales                           | 870          |
| Apoyos jurídicos de representación legal                   | 730          |
| Faltas administrativas                                     | 639          |
| Remisiones a Juez Cívico o a Agente del Ministerio Público | 596          |
| Averiguaciones Previas por agravio a particulares          | 157          |
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>3,934</b> |

### c) Asuntos Administrativos

Respecto a procedimientos fiscales y administrativos, así como asuntos migratorios, durante 2011 se tramitaron 107 expedientes, de los cuales se concluyeron 75, lo que equivale a más del 70%, quedando pendientes 32 asuntos.

Los trámites migratorios representaron el mayor número de expedientes que se atendieron en esta área, con un total de 74, de ellos 69 fueron iniciados en 2011. En este tipo de asuntos el grado de eficiencia que se obtuvo durante toda la gestión (2008 a 2011) fue muy elevado, muestra de ello es que se concluyó el 99.7% de los expedientes que se siguieron en estos cuatro años:

### ASUNTOS MIGRATORIOS



### d) Amparo

En lo que se refiere a juicios de garantías, durante 2011 se dio seguimiento a 242 y se concluyeron 193 procesos de este tipo y quedaron pendientes de resolución 49. Es decir, el 80% del total de los amparos se resolvieron.

El seguimiento de los amparos materia civil, penal, administrativa y laboral se lleva a cabo de dos formas: la primera, consistente en la defensa de la legalidad de los actos emitidos por autoridades universitarias, que deben ir acompañados de un soporte técnico y jurídico; y la segunda, cuando el juicio de garantías es la última instancia a la que se recurre cuando se pretenden afectar los intereses de la Institución.

Aquellos procesos en los que la UNAM funge como quejosa primordialmente derivan de la afectación de su patrimonio, en los cuales se busca proteger las garantías consagradas en la Constitución Política, tal es el caso de los amparos contra leyes o aquellos interpuestos en contra de actos emitidos por autoridades federales, estatales o municipales en materia fiscal, administrativa o laboral.

Es de destacar que en materia de disciplina universitaria, se han ganado todos los juicios de amparo que fueron desahogados durante 2011.

Entre 2008 y 2011, esta Dirección General atendió 807 juicios de amparo en total, de los cuales se concluyeron 605, lo que refleja el trabajo que se ha desarrollado a favor de nuestra Casa de Estudios.

JUICIOS DE AMPARO 2008-2011



Por otra parte, durante 2011 en materia civil, penal, administrativa y fiscal, se llevaron a cabo 5,299 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, de representación social o ante autoridades administrativas.

Asimismo, se realizaron 7,680 trámites, ya sea por desahogo de requerimientos jurisdiccionales, acciones de representación legal o dictámenes de baja según la normatividad universitaria. A continuación la descripción a detalle:

| COMPARECENCIAS                   |              |
|----------------------------------|--------------|
| Ante Órganos Jurisdiccionales    | 1,971        |
| Ante Representación Social       | 2,463        |
| Ante Autoridades Administrativas | 865          |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>5,299</b> |

| TRÁMITES DIVERSOS                        |              |
|------------------------------------------|--------------|
| Acciones de representación legal         | 5,289        |
| Desahogo de requerimiento Administrativo | 454          |
| Desahogo de requerimiento Jurisdiccional | 973          |
| Desahogo de requerimiento Ministerial    | 803          |
| Dictámenes de baja                       | 161          |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>7,680</b> |

Finalmente, en todas las materias antes mencionadas, se brindaron un total de 4,000 asesorías, el 41.7% de estas de éstas se ofrecieron por vía telefónica, al registrarse 1,666; en segundo lugar se atendieron de forma personal a 1,104 solicitantes, que significaron el 27.6%; además se dio trámite a 688 solicitudes de asesoría por escrito y 542 por correo electrónico que, en conjunto, representó el 30.8%.

e) **Asuntos Laborales**

En esta Dirección General se tiene la responsabilidad de tramitar o asesorar todos los juicios en que la Institución sea parte ante las autoridades laborales, brindando, además, consultorías sobre los distintos contratos que la UNAM ha celebrado con sus sindicatos y cualquier duda o interpretación respecto a la normatividad laboral universitaria y federal.

En 2011 se iniciaron 158 nuevos litigios que, sumados a los 927 que estaban en trámite del año anterior, dieron como resultado un total de 1,085 asuntos a los que se dio seguimiento durante todo el año en esta materia, concluyéndose un total de 160. Cabe hacer mención que los tiempos procesales y distintos recursos legales provocan, frecuentemente, que los juicios se extiendan más allá del tiempo deseable para esta Casa de Estudios.

Asimismo, en este periodo los abogados responsables de litigar estos asuntos comparecieron en un total de 1,854 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, lo que ha significado un incremento del 132%, respecto a 2008, en que se atendieron 797.

Con el único interés de defender el patrimonio universitario y actuando con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones es posible llegar a acuerdos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo que se informa se autorizaron y suscribieron 35 convenios laborales, 24 de ellos dentro del mismo proceso y 11 más fuera de juicio.

Respecto al sentido de los laudos laborales, en el periodo que se informa se obtuvieron 89 laudos absolutorios y 71 condenatorios, lo que representa el 56% de resoluciones favorables para la Universidad.

En lo que se refiere a los procedimientos de investigación administrativa, durante este periodo se dio trámite a 260, tres de ellos correspondientes a 2010. Del universo de asun-

tos que se atendieron, en total se concluyeron 257, es decir el 98.8%. Los casos que en mayor número se dictaminaron fueron las amonestaciones y en segundo lugar las suspensiones. A continuación se presenta a detalle:

| RESOLUTIVOS<br>PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN<br>ADMINISTRATIVA |            |
|------------------------------------------------------------------|------------|
| Amonestaciones                                                   | 67         |
| Suspensiones                                                     | 65         |
| Rescisiones                                                      | 57         |
| Sin efectos                                                      | 54         |
| Improcedentes                                                    | 14         |
| <b>TOTAL</b>                                                     | <b>257</b> |

Sobre esta misma materia, se dictaminó a las Oficinas Jurídicas un total de 190 procedimientos de investigación adicionales, de los cuales la mitad fueron rescisiones, en seguida se muestra el desglose:

| RESOLUTIVOS<br>PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN<br>ADMINISTRATIVA DE OFICINAS JURÍDICAS |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Rescisiones                                                                            | 96         |
| Sin efectos                                                                            | 36         |
| Improcedentes                                                                          | 31         |
| Suspensiones                                                                           | 14         |
| Amonestaciones                                                                         | 13         |
| <b>TOTAL</b>                                                                           | <b>190</b> |

Los procedimientos administrativos antes mencionados se llevan a cabo con total transparencia y respetando los derechos de quienes son sometidos a éstos; su motivación es proteger el patrimonio de la UNAM y no tolerar ningún abuso o falta que sea cometida en su perjuicio y, en consecuencia, provoque algún tipo de daño a la comunidad universitaria.

Por lo que se refiere a los asuntos ventilados dentro de las diversas Comisiones Mixtas, se atendieron 542 audiencias en el periodo que nos ocupa, resolviéndose 108 expedientes.

En el cuadro siguiente podemos observar de qué tipo y en qué número fueron esas audiencias:

| AUDIENCIAS DESAHOGADAS<br>EN COMISIONES MIXTAS |            |
|------------------------------------------------|------------|
| De Conciliación                                | 398        |
| De Tabuladores                                 | 68         |
| De Calidad y Eficiencia                        | 29         |
| De Conciliación y Resolución                   | 27         |
| De Vigilancia                                  | 20         |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>542</b> |

Al brindar asesoría jurídica en materia laboral a las diferentes entidades y dependencias universitarias se previenen muchos juicios generalmente ineficaces y, por el contrario, se da cauce adecuado a las demandas de académicos y personal administrativo; también se evita la imposición de sanciones infundadas y se genera el desarrollo de procedimientos más transparentes.

En este sentido, en 2011 se brindaron 2,780 asesorías en materia laboral. En primer lugar se atendieron vía telefónica 1,207 consultas, le siguieron las peticiones por escrito con 802, después 657 en forma personal y 114 por correo electrónico.

#### f) Propiedad Intelectual

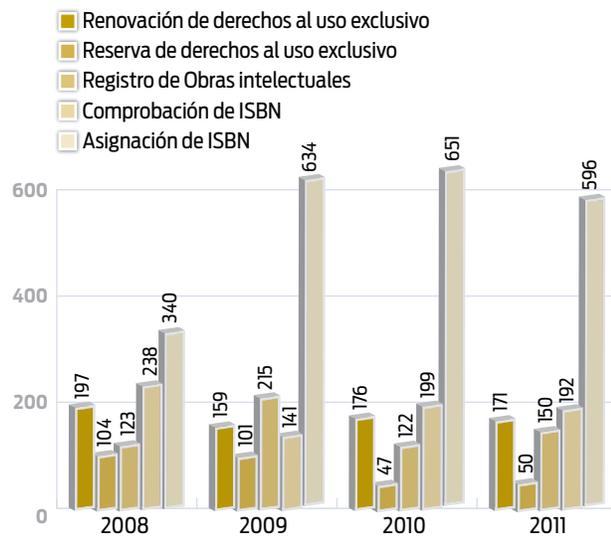
El Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina del Abogado General, lo que la convierte en el garante y protector de las creaciones intelectuales que produce la UNAM. Esta tarea la desarrolla a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor se convierte en una labor cardinal para la Universidad, porque gran parte del trabajo académico se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

En 2011, en materia de derechos de autor, se ha representado a la UNAM en un total de 2,084 asuntos de distinta naturaleza, siendo los siguientes:

| DERECHOS DE AUTOR                             |              |
|-----------------------------------------------|--------------|
| Asignación de ISBN                            | 596          |
| Presentación de publicaciones ante SEGOB      | 195          |
| Comprobación de ISBN                          | 192          |
| Renovación de derechos al uso exclusivo       | 171          |
| Registro de obras intelectuales               | 150          |
| Reserva de derechos al uso exclusivo          | 50           |
| Dictámenes previos                            | 46           |
| Registro de instrumentos jurídicos            | 9            |
| Certificados de licitud de título y contenido | 7            |
| Solicitudes de ISSN                           | 6            |
| Diversos trámites                             | 662          |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>2,084</b> |

La Oficina del Abogado General ha puesto especial atención para proteger el trabajo que los universitarios desarrollan, tarea que ha tenido un crecimiento continuo en estos cuatro años; para tener una idea de la dimensión detallamos los trámites más significativos que llevamos a cabo entre 2008 y 2011:



Otra de las tareas importantes que se lleva a cabo es la dictaminación de la procedencia del pago de regalías que corresponden tanto a los autores universitarios como a los autores externos. Sobre el particular, durante el periodo que se informa se dictaminaron un total de 851 convenios para realizar estos pagos.

Asimismo, se efectuó la validación y/o depósito de 877 instrumentos consensuales ce-

lebrados por esta Casa de Estudios, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte. Debemos destacar que desde el año 2010 se logró incrementar, en más del 50%, el número de las entidades académicas y dependencias universitarias que están dando cumplimiento al citado Acuerdo.

A continuación el desglose:

| INSTRUMENTOS JURÍDICOS DERECHOS DE AUTOR |              |
|------------------------------------------|--------------|
| Dictamen de pagos de derechos de autor   | 851          |
| Contratos de derechos de autor           | 121          |
| Depósito de contratos                    | 756          |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>1,728</b> |

Otro de los rubros de sumo valor para la Institución y que lleva a cabo esta Dirección General es el trámite de las patentes, mismo que permite salvaguardar en favor de la UNAM los resultados de diferentes investigaciones que se han desarrollado en facultades, institutos, centros y programas universitarios específicos. En 2011, el número de solicitudes de búsquedas y patente fue de 55. Asimismo, se obtuvieron 19 patentes en 2011, lo que significa un incremento respecto al año anterior de un 137%.

Aunado a lo anterior, se dio seguimiento durante este periodo al trámite de 31 patentes internacionales. A continuación el detalle de los trámites realizados:

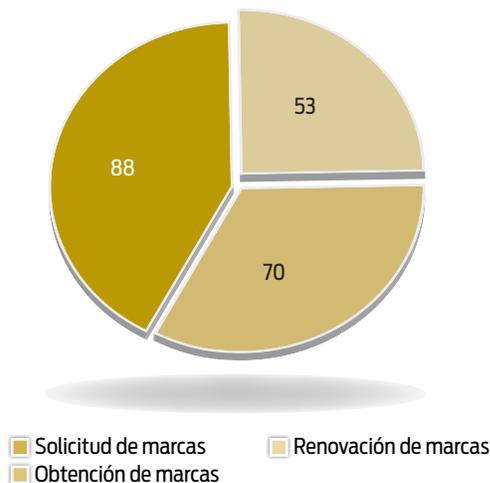
| PATENTES                                           |    |
|----------------------------------------------------|----|
| Solicitud de búsqueda de patente                   | 12 |
| Solicitud de patente                               | 43 |
| Requerimiento de examen de forma de patente        | 9  |
| Requerimiento de examen de fondo de patente        | 22 |
| Obtención de patente                               | 19 |
| Seguimiento al trámite de patentes internacionales | 31 |

Para explicar la importancia que estos trámites representan para la Universidad, por

ejemplo, en el periodo que se informa la Universidad patentó el método para detección temprana del Parkinson, que representa el segundo trastorno neurológico crónico más común en México y que no tiene cura, pero que las terapias que hasta ahora existen retardan el proceso neurodegenerativo, por ello este diagnóstico temprano es de suma importancia para la población.

Por otra parte, dentro del patrimonio de la Universidad se encuentran las marcas que identifican a la Institución y a cada una de sus entidades o dependencias, motivo por el cual es necesario protegerlas y mantener vigente su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Durante 2011 se llevó a cabo el trámite, para solicitar el registro de 13 marcas y se han renovado un total de 12. Asimismo, tras cumplir con los requisitos que establece la normatividad, se han obtenido 10 marcas durante el año que se informa.

Un dato adicional que queremos resaltar es la cantidad de trámites en este rubro que, entre 2008 a 2011, llevamos a cabo y que permitió actualizar la protección a nuestras marcas e incluir nuevas, y se desglosa de la siguiente manera:

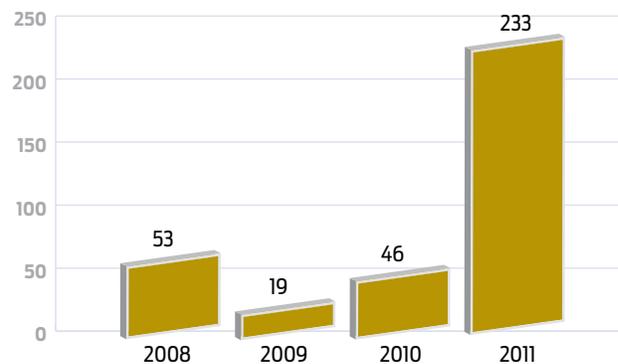


Por lo que toca a los instrumentos jurídicos en materia de propiedad industrial, en 2011 se desarrollaron y registraron 233 convenios, nacionales e internacionales, los cuales per-

miten la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración. Comparativamente, en el mismo periodo de 2010 se desarrollaron sólo 46 instrumentos, lo que significa un incremento de más del 406.5%.

Como se puede apreciar en la gráfica siguiente, de 2008 a 2011, se incrementó continuamente este procedimiento de elaboración y registro de convenios ante esta Dirección General:

#### CONVENIOS



En materia de Propiedad Intelectual, incrementamos y estrechamos el contacto con las entidades y dependencias universitarias, para informar u orientar de manera oportuna y eficiente cualquier consulta. En el periodo que se informa se brindaron 1,911 asesorías, de las cuales el mayor número de casos se atendieron por vía telefónica con 75% de las solicitudes, lo que sumó 1,440 casos, le siguieron las que fueron en forma personal y por escrito. A continuación el desglose de las mismas:

#### ASESORÍAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

|                        |       |
|------------------------|-------|
| Vía telefónica         | 1,440 |
| En forma personal      | 345   |
| Por escrito            | 103   |
| Por correo electrónico | 23    |

|              |              |
|--------------|--------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>1,911</b> |
|--------------|--------------|



## B. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

DURANTE 2011 SE EMPRENDIÓ UNA TAREA DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, QUE HAN PERMITIDO A LA INSTITUCIÓN COLOCARSE A LA VANGUARDIA CON UNA VISIÓN DE FUTURO. AL MISMO TIEMPO, LAS TAREAS PERMANENTES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL EXIGIERON PROFESIONALISMO, EFICIENCIA Y CALIDAD.

**A**vanzar con paso firme y constante, sembrando semillas de cambio que sean raíces para un país en transformación, marcar la diferencia en su entorno y proyectarse a nivel internacional, es la obra en la que la Universidad trabaja cotidianamente y que, sin duda, le exige renovarse e innovar en su estructura, en sus responsabilidades cotidianas y metas.

Sólo con una normatividad sólida, renovada, que tome como base los valores universitarios y que tenga visión de futuro, la UNAM responderá a su tiempo y a la sociedad a partir de su relación con los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales.

Es en ese contexto en que asume sus compromisos y responsabilidades la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), como parte de la Oficina del Abogado General, tiene bajo su responsabilidad el estudio, revisión y formulación de proyectos normativos; la elaboración, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; la dictaminación de las consultas que formulen a la Oficina del Abogado General las autoridades y funcionarios de la Universidad, respecto de la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria; asesoría a las autoridades, funcionarios y cuerpos colegiados; la difusión de la Legislación Universitaria mediante un programa editorial, cursos y talleres, así como el mantenimiento y actualización de los sistemas de divulga-

ción jurídica universitaria y la página *Web* de la Oficina del Abogado General.

Durante 2011, además de continuar con sus tareas permanentes que le obligan a dar servicios profesionales, oportunos, eficientes y transparentes, esta Dirección General participó activamente en la elaboración de los proyectos para modificar la Legislación Universitaria, en su gran mayoría aprobados posteriormente por el H. Consejo Universitario y las propuestas faltantes aún se encuentran en etapa de análisis y discusión por parte de ese órgano colegiado.

En ese sentido, la Universidad al actualizar su normatividad responde a las exigencias del entorno, y con ello cuenta con herramientas que facilitan e incentivan sus tareas sustantivas, así como garantizar un trabajo de excelencia transparente y con compromiso social.

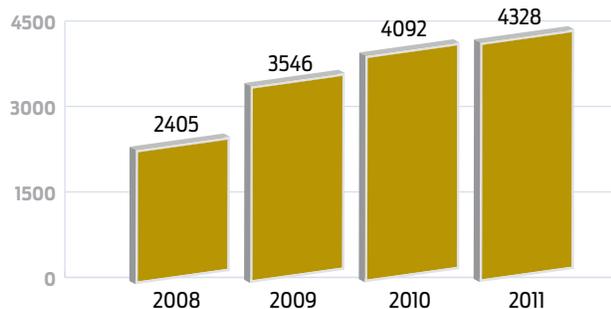
Otras de las tareas que demandó especial atención a esta Dirección General fue la preparación de las elecciones para Consejeros Universitarios, ya que se ofrecieron asesorías y capacitación a las entidades y dependencias, así como la elaboración y revisión de las convocatorias, entre otras responsabilidades que coadyuvaron a que en la Universidad se diera un proceso transparente, confiable y apegado a nuestra normatividad.

Las responsabilidades cotidianas de esta Dirección General y en el caso de la tramitación de instrumentos consensuales que la Universidad firma con distintas instituciones nacio-

nales e internacionales continuó su tendencia creciente, lo que exigió un esfuerzo mayor a los abogados responsables de esas áreas, quienes trabajaron con mayor vigor y diligencia al revisar los documentos y, al hacerlo, garantizar la protección de los intereses de nuestra Casa de Estudios.

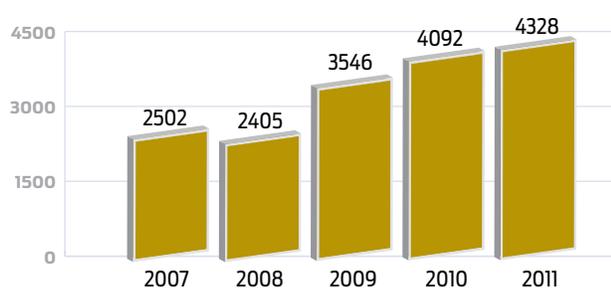
Para dimensionar el crecimiento que ha mostrado el procedimiento de validación, registro y depósito de instrumentos consensuales, incluyendo los relacionados con la materia de obras, entre 2008 y 2011, esta Dirección General atendió, 14,371 instrumentos jurídicos.

#### INSTRUMENTOS CONSENSUALES



Si consideramos el promedio de instrumentos consensuales atendidos entre 2008 y 2011, podemos establecer que el impacto de este crecimiento, representó un incremento del 43.6% respecto a 2007 y de 73% entre 2007 y 2011.

#### INSTRUMENTOS CONSENSUALES 2008-2011



Para explicar a detalle las tareas desarrolladas durante 2011 por esta Dirección General, a continuación se presentan los logros y avances obtenidos por las tres Subdirecciones y la Coordinación que la integran: Estudios Normativos; Convenios y Contratos, y Documentación y Difusión, y la Coordinación de Apoyo Normativo a Comités.

## CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS CONSENSUALES

La Universidad, a través de sus investigaciones y la generación de conocimiento, busca incidir en el establecimiento de políticas públicas que impulsen, por un lado, cambios profundos en el diseño de las mismas y en su aplicación y, por el otro, impulsar en sí mismo el desarrollo del país.

Para ello, la Institución debe mantenerse a la vanguardia académica y estimular el intercambio de conocimientos mediante la suscripción de instrumentos consensuales con Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, con organismos de los sectores público, social y privado, así como con particulares.

La DGELU contribuye en esa importante tarea al revisar y, en su caso, dictaminar o validar los proyectos de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte, así como de su registro y depósito. Se trata de una labor preventiva que permite vigilar que, frente a los compromisos que se pretenden adquirir a nombre de la UNAM, se salvaguarden los intereses de esta Casa de Estudios y se ajusten a la Legislación Universitaria.

En ese sentido y para fortalecer el proceso de desconcentración, el 5 de septiembre de 2011 se publicaron en *Gaceta UNAM*, dos acuerdos rectorales, uno que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte y otro que se refiere al procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, con lo cual se simplificó el proceso de dictaminación, validación y suscripción en materia de convenios, a fin de coadyuvar en la eficacia y eficiencia en la toma de decisiones.

Los asuntos turnados para tal efecto a esta Dirección General, no sólo se resuelven den-

tro del término de 10 días hábiles o antes, sino además se hacen las adecuaciones necesarias para que proceda su formalización. Cada uno de los instrumentos jurídicos que celebra la Universidad se registran y depositan en esta instancia, a fin de llevar un control de los expedientes que facilite su posterior consulta. A continuación el desglose general de los instrumentos consensuales atendidos durante 2011.

| INSTRUMENTOS CONSENSUALES 2011                                |              |
|---------------------------------------------------------------|--------------|
| Convenios nacionales .....                                    | 1,241        |
| Convenios internacionales .....                               | 256          |
| Contratos nacionales .....                                    | 1,298        |
| Contratos internacionales .....                               | 11           |
| Subtotal .....                                                | 2,806        |
| Contratos de obra y servicios relacionados con la misma ..... | 1,522        |
| <b>Gran total .....</b>                                       | <b>4,328</b> |

Año con año, las diferentes entidades y dependencias de la Universidad incrementan sus vínculos con los distintos sectores educativo, público, privado y social, tanto de México como del extranjero lo que, naturalmente, intensifica el trabajo de la DGELU y le exige a su equipo atenderlo de forma más dinámica y con el mismo nivel de eficiencia.

En este contexto, como se muestra en el cuadro anterior, durante 2011 el proceso de dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales, con excepción de los de obra, registró un total de 2,806 instrumentos consensuales, cifra que comprende todos los expedientes que fueron enviados para su dictaminación y resultaron resueltos de forma positiva.



Estas cifras reflejan un incremento del 8% respecto a 2010, y cuyo aumento ha sido consistente año con año, y también muestra que los abogados debieron analizar y dictaminar, en promedio cada día, 13 instrumentos consensuales de este tipo.

La dictaminación y validación conlleva a la suscripción de instrumentos consensuales, principalmente con representantes de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal de todo el país; con universidades e instituciones académicas de casi todos los continentes y con entidades privadas y sociales, mexicanas y extranjeras, lo que demanda el análisis de distintas legislaciones y estatutos en diversas materias y de varios países o estados de la República, así como su articulación con el marco jurídico nacional y la normatividad universitaria.

En 2011 se atendieron, sin incluir la materia de obras, un total de 1,497 convenios, de ellos 1,241 fueron en el ámbito nacional y 256 en el internacional. En el grupo de los nacionales, con el sector público se formalizó el mayor número de instrumentos consensuales, con un total de 755, seguido por los sectores privado y social con 367 casos y en tercer lugar, Instituciones de Educación Superior de todo el país con 119.

Como se puede observar, sólo la suscripción de instrumentos consensuales con los tres niveles de gobierno y de los distintos Poderes de la Unión, tanto federal como con más de la mitad de los estados del país, representan el 61% de todos los convenios nacionales pactados por la Institución durante 2011:



En el periodo que se informa, por ejemplo, la Universidad, a través de la Coordinación de la Investigación Científica, y el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), suscribieron un convenio de colaboración para la instalación y operación del Observatorio de Rayos Gamma HAWC (High Altitude Water Cherenkov), en el volcán Sierra Negra, y dos telescopios tipo Cherenkov Atmosférico, proyecto OMEGA.

Asimismo, con el objetivo de crear la Unidad Periférica de Investigación en Genómica de Poblaciones Aplicada a la Salud, donde se realizarán estudios relacionados con problemas como diabetes y obesidad en mexicanos, la UNAM y el Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen) suscribieron un convenio de colaboración, lo que permitirá atender uno de los retos más importantes de salud de esta década.

Otro ejemplo es el convenio de colaboración académica firmado entre el Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) de la UNAM y el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), con la finalidad de actualizar la capacidad de ese organismo gubernamental adscrito a la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Entre los diversos convenios firmados por la UNAM con dependencias federales se encuentra también, el signado con la Cámara de Diputados, para realizar de manera conjunta investigaciones, análisis y encuestas en materia legislativa.

Entre las dependencias que también destacaron por su interés en firmar convenios con nuestra Institución, por el número de documentos signados, tenemos como ejemplo a: el ISSSTE, PEMEX e IMSS; así como las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Educación Pública, Desarrollo Social, Marina Armada de México, Relaciones Exteriores y de Salud.

Por lo que se refiere a los gobiernos estatales, que también forman parte del sector público con el que la Universidad firmó convenios de colaboración destinados a incidir directa-

mente en las políticas públicas para beneficio de la población, en particular, y para impulsar el desarrollo del país, en lo general.

Por ejemplo, para apoyar la creación de un parque de innovación tecnológica orientado a crear capacidades para la asimilación y desarrollo de conocimiento, la UNAM y el gobierno de San Luis Potosí suscribieron un convenio de colaboración que permitirá formar a científicos, tecnólogos e instituciones en la vanguardia respecto a diferentes temas, como la necesidad de contar en la entidad de sistemas fotovoltaicos, nucleares, eólicos y de biomasa.

La UNAM también brinda asistencia técnica y asesoría en ciencia e investigación en Oaxaca, para ello se firmó un convenio en 2011 con el municipio de Oaxaca de Juárez. Y en Guerrero la Universidad impulsa un programa de alfabetización funcional en esa entidad y fortalece el existente en la montaña del estado, donde se ubican los poblados más pobres del país; además promueve la investigación en áreas de ciencias del mar y limnología que permitirán aprovechar la riqueza del ecosistema, a partir del convenio firmado en 2011 con las autoridades estatales.

Por cuanto se refiere al Distrito Federal, por ejemplo, para desarrollar proyecciones acerca de la incidencia delictiva, que permitirán hacer pronósticos en torno al comportamiento de ese fenómeno y, con ello, anticipar las decisiones o acciones respectivas, la UNAM y el Gobierno capitalino suscribieron un convenio específico de colaboración.

Cabe resaltar que, cada año, la UNAM promueve y mantiene una intensa relación con Instituciones de Educación Superior de todo el país, tanto públicas como privadas, con el propósito de lograr una mayor especialización y favorecer el impulso de proyectos que impacten en el desarrollo social y tecnológico del país.

En cuanto al sector privado, La Universidad, a través de la Coordinación de Innova-

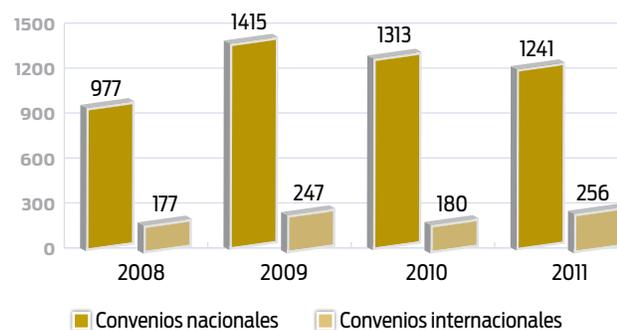
ción y Desarrollo (CID), firmó un convenio con la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA), con el propósito de realizar estudios científicos y tecnológicos sobre la caña de azúcar y los procesos industriales de transformación del insumo.

Para impulsar la competitividad en el comercio, los servicios y el turismo, así como establecer un programa de prácticas profesionales, la UNAM y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) suscribieron un convenio de colaboración en 2011, que permitirá, entre otras cosas, elaborar estudios que contribuyan al fortalecimiento y creación de empresas con alto impacto en el empleo y sentido de responsabilidad social, aunado a la organización de conferencias, coloquios, seminarios, simposios, talleres, cursos y diplomados, difusión de programas de capacitación e intercambio de información.

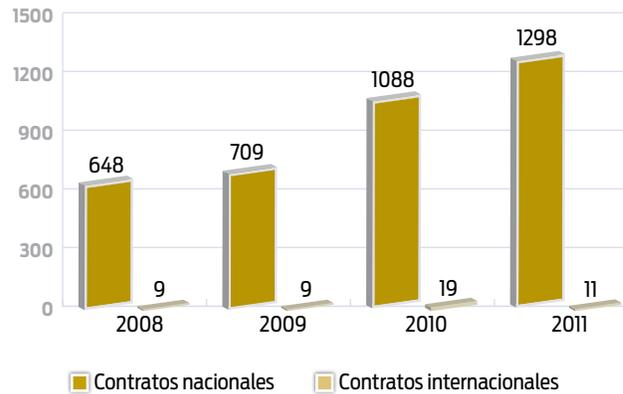
Otro ejemplo de los múltiples convenios firmados con el sector privado, se encuentra el que fue renovado en 2011 entre la UNAM y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), que permitirá, entre otros objetivos, analizar las determinantes de la competitividad y productividad de las empresas y sectores industriales por medio de asesorías y análisis.

El incremento que se ha registrado entre 2008 y 2011 en la recepción de instrumentos consensuales nacionales e internacionales ha sido consistente. A continuación se puede observar a detalle en las siguientes gráficas:

#### CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES 2008-2011



#### CONTRATOS



En cuanto a los convenios internacionales se tramitaron un total de 256 durante 2011. El mayor número de este tipo de instrumentos consensuales que se revisaron y dictaminaron fue con Instituciones de Educación Superior de gran prestigio y de todos los continentes, registrando 189 expedientes. A continuación el desglose:

#### CONVENIOS INTERNACIONALES 2011

|                                                   |            |
|---------------------------------------------------|------------|
| Convenios con instituciones de Educación Superior | 189        |
| Convenios con el Sector Privado y Social          | 43         |
| Convenios con el Sector Público                   | 24         |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>256</b> |

Cabe mencionar que en 2011, en el caso de los convenios internacionales, se dio un incremento en todos los sectores, pero el más notorio los podemos observar en el que se refiere a las Instituciones de Educación Superior, donde se registró un incremento del 57.5% respecto a 2010, cuando esta Dirección General atendió 120 instrumentos consensuales de este tipo.

Firmar este tipo de convenios con instituciones y organismos del mundo es una tarea prioritaria para la Universidad, ya que permite conocer las investigaciones que se están llevando a cabo en otras latitudes, exponer lo que la UNAM está realizando y, además, participar activamente en estudios en diversas materias y, en general, en la búsqueda de nuevo conocimiento.

La UNAM, para el cumplimiento de sus fines sustantivos, celebró instrumentos jurídicos a través de sus diversas entidades académicas y dependencias administrativas, entre los que destacaron aquellos que se firmaron con instituciones de educación, tanto nacionales como internacionales, en el primer caso encontramos: El Colegio de México; Instituto Tecnológico de Culiacán; Universidad Tec Milenio, A.C, y el Instituto Potosino de Ciencia y Tecnología, y en cuanto a los segundos destacan: la Universidad Autónoma de Barcelona; Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de California, Berkeley, Universidad Simón Bolívar; Colombia y la Universidad de Guayaquil, Ecuador, entre otras.

En lo que se refiere a organismos públicos se destacó la firma de convenios con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, España.

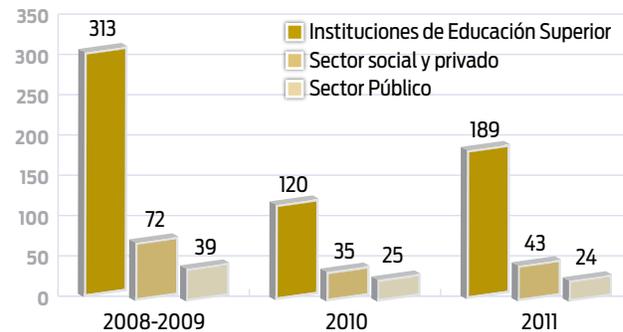
La Universidad es, sin duda, líder en Iberoamérica por su compromiso y participación en el ámbito nacional e internacional, así como por sus aportaciones científicas, tecnológicas, culturales y humanísticas. Hoy, más que nunca, el intercambio de información en investigaciones y proyectos permite estar innovando y contar con nueva tecnología, así como promover el intercambio de académicos y alumnos.

Cabe destacar que esa relación se formaliza mediante la suscripción de convenios de colaboración en los campos de docencia, investigación y la extensión de la cultura y, en su caso, mediante convenios específicos de colaboración, en los cuales se establecen los compromisos particulares que asumen las partes que los suscriben.

Para dimensionar esta tarea emprendida por nuestra Casa de Estudios y que ninguna otra Institución de Educación Superior ha lo-

grado en el país, entre 2008 y 2011 la UNAM firmó 860 convenios, con Instituciones de Educación Superior de gran prestigio, organismos internacionales, gobiernos de diferentes países, entre otras entidades y sectores. A continuación el detalle:

#### CONVENIOS INTERNACIONALES 2008-2011



Así, en 2010 la Universidad reafirmó su presencia a nivel internacional al participar en los temas y proyectos más destacados y que inciden directamente en beneficio de la población.

Por ejemplo, para promover la movilidad y el intercambio de estudiantes de posgrado y de profesores en el ámbito del Derecho, la UNAM, por medio de la Secretaría General, la Coordinación de Humanidades, las facultades de Derecho y de Estudios Superiores (FES) Acatlán y Aragón, así como del Instituto de Investigaciones Jurídicas, firmó un convenio de colaboración e intercambio con la Escuela de Derecho de la Universidad de Washington.

Asimismo, se renovó la Cátedra en Ciencias Biomédicas y Tecnologías Isaac Costero a partir de un convenio firmado entre la UNAM, las universidades Autónoma de Madrid y Santander, que facilitará la creación de un espacio idóneo que favorezca el enriquecimiento, la innovación y el impulso a las actividades de docencia e investigación, entre las instituciones.

En 2011 se instauró la Cátedra Ciudad de México 1812 Cádiz, España, para conmemorar 200 años del periodo en el que se estable-

cieron las Cortes y se promulgó la Constitución de Cádiz, para ello la UNAM, la Universidad de Cádiz (UCA), España, y el Gobierno del Distrito Federal firmaron un convenio de colaboración, a través del cual se realizarán actividades docentes, académicas y de investigación sobre el campo de la historia contemporánea, el constitucionalismo y de los Derechos Humanos.

También se creó la Cátedra Extraordinaria de Estudios Latinoamericanos y del Caribe Juan Bosch Gaviño, con sede en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), a partir de la firma de un convenio entre la Universidad Nacional y la República Dominicana.

Otro ejemplo es el convenio de colaboración suscrito entre la UNAM y la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), para el desarrollo de la Cátedra Max Aub, lo que fomentará el intercambio de experiencias en campos de docencia, investigación y cultura en general.

### CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Uno de los apartados de inversión del presupuesto de la UNAM se refiere a la construcción, cuidado, renovación y ampliación de las instalaciones universitarias. Su manejo transparente y eficiente es un compromiso y una responsabilidad primordial y permanente, ya que del buen uso que se haga de estos recursos se pueden ampliar y mejorar, aún más, las tareas educativas, de investigación y de extensión de la cultura, en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Por esas razones, para esta Dirección General una de las actividades sustantivas y relevantes consiste en emitir dictámenes, mediante documento fundado y motivado, que contengan las observaciones que permiten determinar la procedencia de su validación, registro y depósito de los instrumentos que

pretendan celebrar las diversas entidades y dependencias de esta Casa de Estudios.

El proceso en mención, exige que los abogados verifiquen, entre otros aspectos, que aparezca la descripción pormenorizada de la obra que se va a ejecutar, que el procedimiento de adjudicación haya sido apegado a la norma y que existan los recursos presupuestales autorizados.

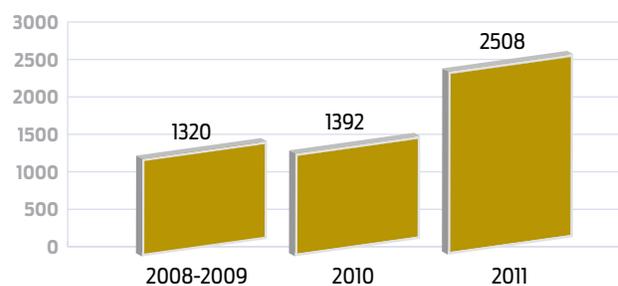
Es importante destacar que los asuntos se resuelven dentro del término de los 10 días hábiles que establece la normatividad.

Por tratarse de un tema tan importante, siendo recursos que deben aplicarse de forma eficiente y transparente, desde 2008 la DGELU estableció un servicio personalizado de asesoría técnica jurídica para las entidades y dependencias, a fin de apoyarles en la elaboración de los instrumentos consensuales en materia de obras y en la presentación de sus asuntos a los distintos cuerpos colegiados.

El valor para los usuarios de este servicio se puede evaluar a partir del incremento que año con año se registra. Así, en 2011 se llevaron a cabo 2,508 asesorías, lo que representó un 80% más que en 2010, cuando se reportaron 1,392.

El crecimiento de este servicio se ve reflejado en la siguiente gráfica:

ASESORÍAS



De las 2,508 asesorías que se ofrecieron, el 46.8% se llevaron a cabo por vía telefónica, el resto a través de otros medios, a saber:

| VÍA                | NÚMERO |
|--------------------|--------|
| Telefónica         | 1,175  |
| Personal           | 713    |
| Correo electrónico | 612    |
| Por escrito        | 8      |

Esta Dirección General atiende cuatro modalidades de contrato que son revisadas, dictaminadas y validadas para su posterior registro y depósito que, a continuación, se mencionan:

**1) Contratos de obra a precio alzado:** son aquellos donde el importe de la remuneración o pago total fijo que debe cubrirse al contratista será por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido. Tienen como característica primordial que no pueden ser modificados en monto o plazo, ni estarán sujetos a ajuste de costos.

**2) Contratos de obra sobre la base de precios unitarios:** se trata de los instrumentos en los que el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, modalidad que, con base en la estadística, es la más recurrente.

**3) Contratos de prestación de servicios relacionados con la obra:** en este rubro se consideran servicios relacionados con la obra los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar, proyectar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra, así como los relativos a las investigaciones, asesorías y consultorías especializadas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras; los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones cuando el costo de éstos sea superior al de los bienes muebles que deban adquirirse.

**4) Convenios modificatorios:** la normatividad en la materia prevé la posibilidad de que las entidades y dependencias universitarias puedan, dentro del programa de in-

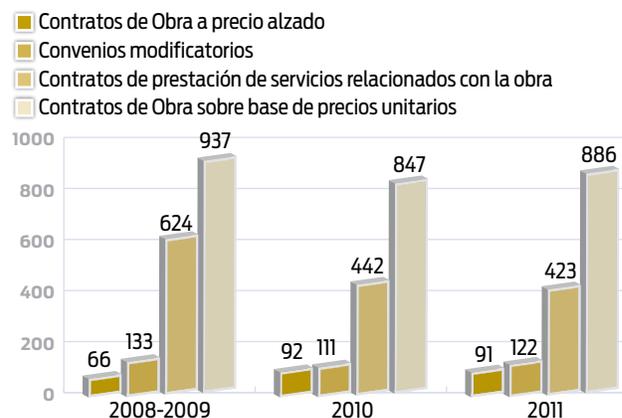
versión aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos de obra y los de servicios relacionados con la misma, esto a través de la firma de un convenio, siempre y cuando no rebasen el 25% del monto o del plazo pactados en el contrato, ni implique variaciones sustanciales al proyecto original.

Durante el periodo que se informa se dictaminaron precedentes un total de 1,522 instrumentos consensuales, los cuales se desglosan a continuación:

| TIPO DE INSTRUMENTO                                          | NÚMERO       |
|--------------------------------------------------------------|--------------|
| Contrato de obra sobre la base de precios unitarios          | 886          |
| Contrato de prestación de servicios relacionados con la obra | 423          |
| Contratos de obra a precio alzado                            | 91           |
| Convenios modificatorios                                     | 122          |
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>1,522</b> |

Como en otras tareas permanentes de la DGELU, la revisión y dictaminación de este tipo de instrumentos ha mostrado un crecimiento sostenido de 2008 a 2011, firmándose un total de 4,774 instrumentos consensuales en sus diferentes modalidades.

Si consideramos el promedio de instrumentos consensuales atendidos en materia de obras entre 2008 y 2011, podemos establecer que representó un incremento del 54.2% respecto a 2007 y de 97% entre 2007 y 2011, a continuación el desglose:



En 2011 también se elaboraron los dictámenes sobre consultas formuladas a la Oficina del Abogado General, en torno a la Normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma y de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

### APOYO NORMATIVO A CUERPOS COLEGIADOS

Otra de las responsabilidades de la Oficina del Abogado General es participar en los cuerpos colegiados, en los que la Legislación y la normatividad universitaria así lo establecen.

Entre las tareas que se desarrollan se encuentra el brindar asesoría jurídica a sus integrantes y elaborar diferentes materiales, como son las carpetas de trabajo que se utilizan en esas reuniones.

En 2011 se asistió a 38 sesiones, que se dividieron de la siguiente forma:

| CUERPO COLEGIADO                                                       | SESIONES |
|------------------------------------------------------------------------|----------|
| Comité Asesor de Obras de la UNAM                                      | 6        |
| Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM          | 11       |
| Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM | 21       |

### ESTUDIOS NORMATIVOS

La UNAM tiene una capacidad de transformación permanente que le ha permitido responder con prontitud a los desafíos y cambios que se presentan. Esto le exige, entre otras cosas, la renovación y adecuación jurídica como un elemento indispensable para contar con una estructura eficaz.

#### 1) Acuerdos rectorales

Como parte de esta misma tarea de adecuación y perfeccionamiento institucional, la Oficina del Abogado General, a través de la DGELU, ofrece apoyo técnico-legislativo en la

elaboración y/o modificación de los acuerdos rectorales, los cuales permiten a la Universidad reordenar y renovar funciones de diversas dependencias, generar un mejor aprovechamiento de sus recursos y transparentar la gestión administrativa de la Institución.

En este sentido, durante 2011, se atendieron 10 acuerdos rectorales que fueron analizados, revisados o elaborados por esta Dirección General y, tras su aprobación por parte del Rector, fueron publicados en *Gaceta UNAM* (ANEXO 1).

Derivado de esos acuerdos, se crearon o renovaron tres seminarios, dos programas especializados, se instauró el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada”, y se perfeccionaron y optimizaron procedimientos de algunos ámbitos de la estructura administrativa de la Universidad.

Los acuerdos permitieron, además, la reordenación y renovación de funciones para generar un mejor aprovechamiento de los recursos de la Institución y transparentar, aún más, toda su gestión administrativa. Por ejemplo, para esos efectos se creó la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación y, en el mismo ámbito, se aprobó el procedimiento para nombrar secretarios administrativos de las diversas entidades académicas universitarias.

Por otra parte, el compromiso de la Universidad ha sido patente en la defensa, estudio y promoción de los Derechos Humanos entre la comunidad universitaria. En este contexto, se emitió el Acuerdo que estableció el Programa Universitario de Derechos Humanos que, entre otras cosas, fomentará y coordinará los esfuerzos de investigación de la comunidad universitaria sobre esta materia, propiciando la participación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, dentro y fuera de la UNAM, para la generación y difusión del conocimiento en Derechos Humanos, así como la ejecución de proyectos y actividades estratégicas que los impulsen.

Siendo la investigación una de las tareas sustantivas de la Universidad y de vital importancia para el país, se debe mantener en constante transformación, es por ello que uno de los acuerdos que se emitió en 2011 fue el que instituyó el Seminario de Investigación Interdisciplinaria de Biomedicina que destaca, entre sus objetivos: propiciar un espacio para que los investigadores provenientes de distintas áreas académicas expongan y reflexionen sus proyectos de investigación; además de estimular la vinculación y generación de ideas originales que se puedan aplicar a las áreas de la salud; agilizar el proceso de innovación, y el fomento del desarrollo de talentos y la transferencia de la investigación a la sociedad.

También se publicó el Acuerdo por el que se creó el Programa denominado Seminario de Investigación de los Impactos Económicos y Sociales del Cambio Climático en México, destinado a crear espacios de reflexión en los que se investigue las consecuencias económicas y sociales que genera este fenómeno en nuestro país.

Se instituyeron los seminarios especializados de Investigación de Ética y Bioética; de Estudios sobre la Globalidad, y de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural que, sin duda, permiten a la Institución continuar avanzando sobre una ruta innovadora en estos temas trascendentes para la sociedad.

En el ámbito del desarrollo humano y del conocimiento, tema sustancial de nuestro tiempo, por acuerdo rectoral se creó el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, cuyo propósito es consolidar e impulsar la investigación multidisciplinaria en los campos propios de las políticas para el desarrollo con una perspectiva transformadora, sustentable y multicultural, enfatizando el impulso del trabajo colegiado e interdisciplinario.

La Universidad debe estar atenta a las necesidades inmediatas y futuras de nuestro país, para ello está obligada a tener una vi-

sión a corto, mediano y largo plazo, y le corresponde alimentar una visión prospectiva de los diferentes fenómenos y escenarios que pueden generarse, para así lograr anticiparse y ofrecer una respuesta oportuna.

En este sentido, durante 2011 se creó el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez, destinado a coordinar los esfuerzos institucionales para entender, en forma integral, el proceso de envejecimiento y la etapa de la vejez de la población, con el objeto de preparar los recursos humanos que harán falta para atender a este creciente sector de la población mexicana y contribuir, con ello, a la definición de políticas sociales, en materia de salud, empleo y protección social. En el acuerdo se destaca la perspectiva multidisciplinaria que considera desde los aspectos estrictamente geriátricos, hasta los relacionados con la desigualdad y la protección social. Destaca que es un seminario constituido por diversas entidades académicas, representadas por su propio titular.

Asimismo, para simplificar, desregular y desconcentrar diversos trámites administrativos se publicaron dos acuerdos en específico: el que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, y el correspondiente al procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte.

El primer acuerdo permitió continuar el proceso de desconcentración al delegar en los Presidentes de los Consejos de Dirección de los *Campi* universitarios foráneos, la facultad de suscripción de instrumentos consensuales no administrativos —aquellos que no impliquen alguna erogación por parte de la UNAM—, así como de intercambio académico, contando con la asistencia del director o directores de las entidades o dependencias que participen en los compromisos asumidos, siempre que sean previamente dictaminados

o validados por sus respectivas oficinas jurídicas y se hagan del conocimiento, por escrito, del Secretario General y de los Coordinadores de la Investigación Científica y de Humanidades, según corresponda.

Ese mismo acuerdo facultó al Secretario de Desarrollo Institucional para suscribir los instrumentos consensuales que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones y se estableció que los convenios gestionados directamente por la Coordinación de Innovación y Desarrollo, en cuya realización intervengan escuelas, facultades, institutos o centros, previo acuerdo con la entidad que corresponda, serán suscritos por el titular de la citada Coordinación, con la asistencia de los directores de las entidades y dependencias que participen en su cumplimiento.

En el acuerdo que establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, se dio claridad al ámbito de competencia en materia de instrumentos consensuales de las direcciones generales de Asuntos Jurídicos y de Estudios de Legislación Universitaria, de los Secretarios Jurídicos de las Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural, y de los Jefes de Oficina Jurídica de los *Campi* universitarios foráneos que cuenten con Consejo de Dirección.

Se estableció que, previa autorización del Rector, la Oficina del Abogado General, escuchando las opiniones del Secretario General y de los Coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural, determinará, mediante acuerdo escrito, qué otras entidades y dependencias universitarias podrán dictaminar instrumentos consensuales no administrativos.

En ese acuerdo, por ejemplo, se precisó que el Abogado General, a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, será la instancia competente de comunicación con la Secretaría de Relaciones

Exteriores en materia de instrumentos consensuales, sin perjuicio de la representación institucional conferida a la Dirección General de Cooperación e Internacionalización.

Dicho acuerdo otorgó facultades a las Oficinas Jurídicas de los *campi* universitarios foráneos, que cuenten con Consejo de Dirección, para validar instrumentos consensuales no administrativos que generen sus respectivas entidades académicas. Para el caso de los instrumentos relacionados con intercambio académico, deberán hacerlo del conocimiento, por escrito, previo a su suscripción, a la Secretaría General y las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades, según corresponda.

Asimismo, se estableció que los convenios, los contratos en materia autoral y en materia de adquisiciones de bienes y/o servicios que celebren las entidades y dependencias no requerirán de validación jurídica previa de la Oficina del Abogado General, siempre y cuando se apeguen a lo establecido en los formatos aprobados por dicha Oficina y sean suscritos por el funcionario facultado.

También se aumentaron los montos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras y servicios relacionados con la misma, que no precisan de formalización de un contrato, asimismo los que requieren de contrato sin validación previa y de aquéllos que requieren contrato y validación jurídica previa.

#### MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN

El perfeccionamiento de la normatividad universitaria fue uno de los puntos sustanciales definidos en las Líneas Rectorales 2008 - 2011, ante la necesidad de mantener a la Institución a la vanguardia y hacer más eficientes y eficaces sus procesos administrativos y académicos.

Es así que, por instrucciones del Sr. Rector, se llevó a cabo una revisión y análisis de diversos ordenamientos que integran nuestra

Legislación, buscando generar un proyecto de modificación que sirviera para el fortalecimiento y renovación institucional, basándose en valores esenciales: su carácter nacional, autónomo, público, gratuito, plural y comprometido en términos sociales y, por tanto, se tiene a la libertad y la exigencia académicas como referentes indeclinables.

Otro requisito fundamental fue que la propuesta que surgiera no debía restringir ni limitar sino, por el contrario, renovar y fortalecer la presencia institucional de la UNAM e incrementar la pertinencia social de sus altas responsabilidades educativas; lograr una mayor eficiencia y transparencia de sus procesos de gestión y administración; robustecer el marco institucional en el cual se inscriben sus tareas de docencia, investigación y difusión de la cultura, y revisar y adecuar el marco jurídico que permita su fortalecimiento institucional.

En coadyuvancia con las Comisiones de Trabajo Académico y Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario, la Secretaría General y la Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, desarrollaron los siguientes trabajos: los proyectos puestos a nuestra consideración, después de su análisis, se turnaron a estas comisiones y, en los casos que así lo requirieron, se concluyó con ellos.

Como resultado del trabajo jurídico especializado que se llevó a cabo, fueron revisados y analizados, de forma integral, 33 ordenamientos jurídicos, lo que derivó en proyectos de modificaciones legislativas a 11 ordenamientos, se elaboraron 6 nuevos ordenamientos jurídicos y se propuso la abrogación de 5 reglamentos. Todos estos documentos fueron entregados, por parte de la Secretaría General y la Oficina del Abogado General, a las autoridades universitarias.

En los documentos de trabajo se procuró fortalecer la institucionalidad universitaria; la estructura colegiada; robustecer la docencia

en todos sus niveles; reforzar la promoción del vínculo entre docencia e investigación y renovar la oferta académica con criterios de flexibilidad; incrementar la movilidad y la internacionalización; la promoción de la cohesión, la cooperación y el trabajo interdisciplinario en las actividades académicas; el desarrollo de políticas de nueva generación en materia de planeación y evaluación institucional; el desenvolvimiento de políticas de simplificación, orden y claridad en la gestión y administración, y la consolidación de una cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

En abril de 2011 se presentaron, a consideración del H. Consejo Universitario, un paquete de proyectos de los ordenamientos siguientes:

- ▶ Reglamento General de Estudios Universitarios;
- ▶ Reglamento General de Estudios de Bachillerato;
- ▶ Reglamento General de Estudios de Licenciatura;
- ▶ Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia;
- ▶ Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Modificación y Evaluación de Planes de Estudio;
- ▶ Estatuto General;
- ▶ Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios;
- ▶ Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM, y
- ▶ Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios.

Este paquete de documentos de trabajo se sumó a los que, el 9 de diciembre de 2010, se hicieron llegar al H. Consejo Universitario y que proponían modificar diversos apartados de los siguientes cuerpos normativos:

- ▶ Estatuto General;
- ▶ Reglamento del H. Consejo Universitario;
- ▶ Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario;

- ▶ Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- ▶ Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica;
- ▶ Reglamento Interior del Consejo Técnico de Humanidades;
- ▶ Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área;
- ▶ Proyecto de Reglamento del Colegio de Directores de Institutos y Centros de Investigación, y
- ▶ Reglamento Interior del Patronato Universitario.

El trabajo desarrollado también arrojó propuestas de modificación a dos reglamentos más: el del Reconocimiento al Mérito Universitario y el de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario de la UNAM.

Durante 2011, el H. Consejo Universitario aprobó las modificaciones a los ordenamientos que se indican a continuación, bajo la misma premisa de que el principal objetivo de estos cambios a la normatividad universitaria lo constituyó el fortalecer a la UNAM con una visión de futuro, de calidad y excelencia académica, tomando como eje el vínculo indisoluble entre las tres funciones sustantivas que realiza y los imperativos del desarrollo de la sociedad mexicana.

|   |                                                                                                                                                |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Estatuto General.                                                                                                                              |
| 2 | Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario.                                                                   |
| 3 | Reglamento del H. Consejo Universitario.                                                                                                       |
| 4 | Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica.                                                                         |
| 5 | Reglamento Interior del Consejo Técnico de Humanidades.                                                                                        |
| 6 | Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área.                                                                                         |
| 7 | Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México. |
| 8 | Reglamento Interior del Patronato Universitario.                                                                                               |
| 9 | Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios.                                                                                                 |

|    |                                                                                               |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 | Reglamento de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario de la UNAM. |
| 11 | Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario.                                        |

Cabe destacar que se dio cumplimiento al mandato del pleno del H. Consejo Universitario en el sentido de fortalecer la representatividad de este órgano colegiado, la Comisión Conjunta de Legislación Universitaria y de Trabajo Académico elaboró la propuesta de fortalecimiento y ampliación de dicho órgano colegiado. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General participaron en las sesiones de trabajo que la mencionada Comisión solicitó, a fin de brindar la orientación correspondiente.

El principio fundamental a considerar fue el fortalecimiento del Consejo Universitario, y refrendar el compromiso institucional en el esquema colegiado como la modalidad con mayor arraigo para la construcción de las decisiones en la UNAM.

Las principales modificaciones en materia de Fortalecimiento y Ampliación del Consejo Universitario fueron las siguientes:

- ▶ Se amplió el número de integrantes del Consejo Universitario de 229 a 284 consejeros.
- ▶ Consejeros Alumnos de Bachillerato. Se aumentó de 8 a 16 consejeros distribuidos mediante cuatro fórmulas más, dos para la Escuela Nacional Preparatoria y dos para la Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades”.
- ▶ Alumnos de Escuelas y Facultades a nivel profesional. Se aumentó de 44 a 52 consejeros, cuyos 8 representantes adicionales serán distribuidos mediante cuatro fórmulas más para las Facultades de Estudios Superiores, por áreas del conocimiento.
- ▶ Alumnos de los Programas de Posgrado. Se aumentó de 8 a 12 consejeros, cuyos 4 representantes adicionales serán distribuirlos mediante dos fórmulas más, correspon-

dientes a los subsistemas de Humanidades y de Ciencias.

- ▶ Profesores de Bachillerato. Se aumentó de 8 a 12 consejeros, cuyos 4 representantes adicionales serán distribuidos mediante dos fórmulas más, una para la Escuela Nacional Preparatoria y otra para la Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades”.
- ▶ Profesores de Escuelas y Facultades a nivel profesional. Se aumentó de 44 a 52 consejeros, cuyos 8 representantes adicionales serán distribuidos mediante cuatro fórmulas más, dos para las Escuelas y Facultades del *campus* de Ciudad Universitaria y dos para las Facultades de Estudios Superiores.
- ▶ Académicos representantes de dependencias universitarias. Se incorpora la representación de tales académicos mediante 2 fórmulas de consejeros.
- ▶ Técnicos Académicos. Se incorpora la representación de este sector mediante 5 fórmulas de consejeros, cuatro para las áreas de conocimiento y una para el bachillerato.
- ▶ Investigadores de Centros. Se incorpora su representación mediante dos fórmulas, una para el subsistema de Humanidades y otra para el subsistema de la Investigación Científica.
- ▶ Representantes de empleados de la UNAM. Además de los 2 consejeros representantes, se crea la figura de invitado permanente, con la finalidad de dar cabida a la participación de 5 trabajadores con voz en el pleno del Consejo Universitario, y voz y voto en las comisiones de dicho órgano colegiado.

Las modificaciones que se enlistan anteriormente fueron publicadas en *Gaceta UNAM* los días 10 de enero, 17 de marzo, 28 de abril, 30 de junio, 12 de septiembre y 3 de octubre de 2011 y 19 de enero de 2012.

De forma complementaria, se desarrollaron dos propuestas que están bajo revisión, en torno a la normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma y en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Al respecto, la Dirección General de Obras y Conservación sometió a consideración del Comité Asesor de Obras de de la UNAM, llevar a cabo diversas modificaciones a la Normatividad de Obras de la Institución, bajo el argumento de analizar y en su caso incluir varias disposiciones que recientemente se incluyeron en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas, la cual es de aplicación supletoria en nuestra Universidad.

El mencionado órgano colegiado acordó integrar un grupo de trabajo para hacer un análisis de las modificaciones en el ámbito federal, así como la pertinencia y funcionalidad para incluirlas en nuestro ordenamiento de la materia, el grupo se integró con representantes de la Dirección General de Obras y Conservación, de la Contraloría y de la Oficina del Abogado General.

En ese sentido, dentro de las reformas que se proponen se destacan las siguientes:

- ▶ Se incluye un apartado de definiciones y puntualiza lo que debe entenderse como obra y como servicio relacionado con la misma, con el fin de dar claridad en los casos que debe aplicarse la Normatividad de Obras y no la de Adquisiciones, como ha sucedido en la práctica.
- ▶ Se establece la figura de las retenciones como una instancia previa al cobro de penas convencionales, para incentivar a los contratistas a que a la brevedad se pongan al corriente con sus retrasos en la ejecución de los trabajos y se determinan, con toda precisión, los criterios para la aplicación de retenciones y penas convencionales.
- ▶ Se establece como facultad exclusiva de la

Dirección General de Obras y Conservación la contratación de servicios relacionados con la obra, dado el carácter eminentemente técnico que se requiere para la supervisión de su ejecución.

- ▶ Se simplifican las etapas en el procedimiento de Licitación Pública.
- ▶ Se implementa la posibilidad de llevar el control y seguimiento de la bitácora por medios remotos de comunicación electrónica.
- ▶ Se establece término que no puede exceder de sesenta días naturales a partir de la recepción de los trabajos, para la elaboración del finiquito de los trabajos.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, acordó integrar un grupo de trabajo para hacer una revisión de la normatividad de la materia. El grupo se formó con representantes de las direcciones generales de Proveduría y del Patrimonio Universitario, de la Contraloría y de la Oficina del Abogado General, misma que resolvió elaborar un proyecto de nueva normatividad.

El proyecto tiene como prioridad fomentar su cumplimiento y observancia para fortalecer la planeación y regulación de compras, arrendamiento de bienes muebles o la contratación de servicios, así como eficientar y transparentar el ejercicio de sus recursos, buscando obtener las mejores condiciones para la Institución.

Dado lo innovador y ambicioso de las reformas destacan varios aspectos a saber:

- ▶ Será obligatorio para las entidades y dependencias universitarias elaborar su Programa Anual de Adquisiciones mediante el Sistema de Información de Adquisiciones, el cual automatiza las distintas etapas de los procedimientos de adjudicación y cuyo uso también será obligatorio.

- ▶ Se implementará la modalidad de licitaciones e invitaciones a cuando menos tres personas a través de tecnologías de la información, asegurando los principios de certeza jurídica, transparencia y seguridad informática.
- ▶ El proyecto incluye nuevas causales de excepción al procedimiento de licitación pública, que obedecen a las necesidades y particularidades de nuestra Universidad.
- ▶ Se hizo una revisión de los medios para garantizar el cumplimiento de los contratos, toda vez que hasta el momento únicamente se contemplaba la fianza, ampliándose las posibilidades para obtener garantías.

La DGELU tiene entre sus tareas esenciales el respaldar las labores sustantivas de las entidades y dependencias universitarias, buscando el perfeccionamiento de sus procedimientos y procurando una cultura de legalidad y transparencia.

Para ello ofrece apoyo técnico-legislativo en la consulta, elaboración, revisión y/o modificación de instrumentos normativos, que permite la simplificación de procedimientos con el fin de dar apertura a nuevas actividades, reglamentar situaciones que así lo requieran y desregular aquéllas que lo ameriten, lo que representa una tarea muy especializada en torno al análisis y elaboración de propuestas destinadas a efectuar estas adecuaciones.

En este sentido, se brindó la asesoría técnico-jurídica necesaria sobre el Estatuto de la Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, con el objetivo de implementar los diversos mecanismos e instrumentos mediante los cuales se buscó la interacción de la Universidad con instancias de carácter público y privado, así como definir los alcances y los compromisos que puede asumir la Institución en su participación.

Asimismo, la Universidad ha estado a la vanguardia en el tema de respeto a los Derechos Humanos al aprobar acuerdos rectora-

les y adecuaciones normativas a su Legislación acordes con los estándares nacionales e internacionales, en los cuales se ha enfatizado que esta Casa de Estudios reconoce que el progreso social se encuentra condicionado a garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, por lo que rige su función bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades y de respeto a los derechos de los hombres y mujeres universitarios.

Es por ello que, con apego a dichos principios rectores y respetando el núcleo esencial del derecho al libre desarrollo de la identidad personal, esta Casa de Estudios emitió los Lineamientos para la Reposición de Títulos Profesionales y/o Grados Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México donde se reconoce la igualdad como un valor establecido normativamente y que los seres humanos somos diversos, con la intención de impedir que estas diversidades sean consideradas como factores de desigualdad.

De forma complementaria, se elaboraron propuestas sobre los reglamentos siguientes:

- ▶ Para el Uso de Instalaciones Deportivas;
- ▶ De Operación del Proyecto de la Red del Agua UNAM;
- ▶ De Operación de la Red Universitaria del Espacio;
- ▶ Interno de la Coordinación General de Lenguas de la Universidad;
- ▶ Del Deportista Universitario de Equipos Representativos;
- ▶ Interno del Órgano de Consulta de la Sede UNAM en Taxco;
- ▶ Del Seminario de Investigación sobre Historia y Memoria Nacionales;
- ▶ Interno de la Facultad de Medicina;
- ▶ Del Colegio del Personal Académico del Centro de Enseñanza para Extranjeros;
- ▶ Del Seminario de Investigación en Juventud;
- ▶ Interno del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología;
- ▶ Interno del Centro de Enseñanza para Extranjeros;

- ▶ De Operación de la Dirección del Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión de 23 KV y de Fibra Óptica, y
- ▶ Del Seminario de Investigación Interdisciplinaria en Biomedicina.

Asimismo, se elaboraron los estatutos del Espacio Común de Educación Superior a Distancia "ECOESAD", A. C., y de la Orquesta Filarmónica de la UNAM y los Lineamientos y Protocolos para el Ingreso al *Campus* de Ciudad Universitaria de personal y vehículos oficiales que solicitan servicios o actividades académicas a entidades y dependencias universitarias.

### INTERPETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN

Esta Dirección General es responsable de emitir criterios sobre la interpretación y aplicación de la normatividad universitaria y desahogar las consultas jurídicas formuladas por entidades y dependencias que integran la Institución.

Esta labor fortalece el sistema jurídico universitario, al dar certeza y claridad, además de ofrecer soluciones a la problemática jurídica recurrente en las entidades y dependencias universitarias.

En el periodo que se informa, a petición de autoridades y funcionarios de la Universidad se emitieron:

- ▶ Criterios de interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria ..... 47
- ▶ Opiniones jurídicas ..... 58
- ▶ Análisis jurídicos ..... 50

Esta Dirección General ha llevado a cabo una minuciosa revisión de los Criterios de Interpretación que en la última década ha emitido el Abogado General, a fin de definir cuáles de ellos están vigentes y ponerlos al alcance de la comunidad universitaria, a través de la página *Web*, para su aplicación y consulta.

La revisión en mención ha implicado que abogados especializados analicen más de un centenar de documentos y, a partir de ello, se actualicen los Criterios de Interpretación, los cuales estarán a disposición del público a finales de 2012.

Las consultas formuladas por la comunidad universitaria en torno a nuestro marco normativo continuó su tendencia de crecimiento, atendándose 1,629, que en este año significó un 12.5% más respecto de 2010. Las vías utilizadas fueron:

- ▶ Telefónica: .....1,501
- ▶ Personales: ..... 99
- ▶ Correo electrónico: ..... 29

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El H. Consejo Universitario aprobó en diciembre del 2011 el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de un proyecto que, por indicaciones del Sr. Rector, fue presentado por la Secretaría General y la Oficina del Abogado General.

El nuevo ordenamiento integra, entre otras cosas, el principio constitucional de la máxima publicidad, que garantiza expresamente que la información universitaria es pública, salvo la considerada reservada y/o confidencial en los términos de la ley y del Reglamento. Incluye, además, los principios de simplicidad, rapidez del procedimiento y disponibilidad de la información en posesión de la Universidad.

Dicha normatividad establece también las bases para que se generen disposiciones que mejoren la organización, administración, clasificación, preservación, actualización y manejo de los sistemas de archivos administrativo. Instituye un Área Coordinadora de Archivos como encargada de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de archivos uni-

versitarios, que es la responsable de un programa institucional y permanente encaminado a la digitalización archivística y de reducción de costos para los solicitantes.

El Reglamento obliga a la creación de órganos especializados e imparciales con autonomía operativa, de gestión y de decisión para el trámite de solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión y reconsideración. Fortalece la Unidad de Enlace, siendo su titular una persona destacada en la labor docente o de investigación en la materia de transparencia y acceso a la información pública.

Así, el Comité de Información se encarga de establecer los lineamientos y criterios específicos en materia de transparencia y acceso a la información, y es el responsable de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información que realicen las Unidades Universitarias.

Este órgano está integrado, según lo establece el propio Reglamento, por un miembro de la comunidad universitaria, designado por la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario de una terna integrada por el Rector, quien presidirá dicho Comité; el responsable del Área Coordinadora de Archivos; el Director General de Estudios de Legislación Universitaria, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; cuatro profesores designados respectivamente por los Consejos Académicos de Área, y un profesor designado por el Consejo Académico del Bachillerato, a propuesta de los coordinadores de los mismos; dos investigadores designados respectivamente por los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades, y un académico designado por el Consejo de Difusión Cultural.

Asimismo, se crea el Consejo de Transparencia Universitaria, como el órgano que garantizará el Derecho de Acceso a la Información Universitaria y se encargará del des-

ahogo de los Recursos de Revisión y Reconsideración, el cual estará integrado por: un profesor o investigador emérito de la Universidad designado por el Rector, tres académicos con el grado de licenciado en Derecho y con conocimiento en la materia, un académico especialista en materia de manejo financiero y presupuestal designado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, otro académico especialista en el análisis y diseño de bases de datos e información designado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, un académico de la entidad o dependencia involucrada, y el Abogado General, quien fungirá como Secretario Técnico del Consejo y participará con voz, pero sin voto.

### LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

La situación excepcional de violencia que enfrenta el país ha generado un grupo numeroso de víctimas que deben ser atendidas de forma integral y urgente, y la Universidad, atenta a este grave problema, y a fin de contribuir en esta importante responsabilidad del Estado mexicano, se dio a la tarea de elaborar un proyecto de ley a partir del cual se pueda generar la discusión y la búsqueda de soluciones a fin de dar equilibrio social a las personas que, históricamente, han sido diferenciadas: las víctimas de la comisión de un ilícito y aquellas derivadas de la violación de Derechos Humanos.

La Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, elaboró una propuesta de Ley General de Protección de Derechos de las Víctimas, para que sea revisada y genere los consensos necesarios que permitan su aprobación.

La propuesta, al ser de aplicación general en el territorio nacional, busca las formas de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en la

atención y protección de las víctimas y todo lo que conlleva a su reinserción en la sociedad.

En consecuencia, se consideró, en principio, oportuna una reforma al artículo 73, fracción XXI de la Constitución General de la República para señalar, de manera expresa, la facultad del Congreso de la Unión para expedir una ley general en la materia, que busca además, el fortalecimiento del Estado de Derecho, de reducción de la impunidad y de provisión de justicia expedita a las víctimas garantizando sus derechos a la justicia, a la reparación integral del daño y a sancionar a los culpables.

Este documento fue enriquecido, en diversas reuniones de trabajo, con las valiosas aportaciones de integrantes del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, producto del diálogo con víctimas y personas con amplia experiencia en el tema, las aportaciones derivadas del proceso de Diálogo sobre Seguridad Pública con Enfoque de Derechos Humanos, facilitado por el Centro de Colaboración Cívica, A.C. y con las opiniones de María Elena Morera de Galindo, Isabel Miranda de Wallace e investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El proyecto consideró que las víctimas de un delito y de violación de sus Derechos Humanos, no deben quedar en el desamparo, por el contrario, el Estado, bajo los principios de buena fe, la debida diligencia, la dignidad, la no discriminación y el enfoque diferencial y especializado, debe proteger a quien por muchos años ha sido dejado al margen del drama penal y reparar, de forma integral, el daño causado.

Los derechos de las víctimas, se enfatizó en la propuesta, no sólo son aquellos contemplados en la Constitución y leyes secundarias, sino también los que derivan de los Tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

La propuesta se concentró en que la víctima tenga acceso de manera eficaz y real a la justicia y al resarcimiento del daño. En cuanto a la atención integral se consideró también, por ejemplo, ser asistido por médicos, psicólogos, trabajadores sociales, abogados o económicamente, servicios que deberán ser proveídos y garantizados, de manera coordinada, por los tres órdenes de gobierno.

La propuesta de iniciativa contempló la creación de un Fondo de Apoyo para la Atención y Reparación del Daño a las Víctimas del delito y de violaciones a sus derechos humanos, a través del cual se puedan atender sus necesidades económicas, de asistencia y protección; así como un Registro Nacional de Víctimas que, entre otras cosas, transparente la aplicación de los recursos del mencionado fondo y facilite la atención a las personas. Se acompañó en la presentación del proyecto final en el Senado de la República.

### PROCESO ELECTORAL

En diciembre del 2011 la Universidad llevó a cabo el procedimiento para la renovación el H. Consejo Universitario, máximo órgano de representación interno, mediante una votación que se celebró el 27 de octubre con transparencia y certeza jurídica. Esta vez se eligieron 222 consejeros, ya que el número de integrantes de dicho órgano se incrementó tras las modificaciones al Estatuto General.

Durante varios meses atrás, se elaboró el calendario de elecciones; se prepararon 26 convocatorias específicas y 5 se utilizaron como modelo, para que las distintas entidades universitarias, a través de la página electrónica [www.procesoselectorales.unam.mx](http://www.procesoselectorales.unam.mx), las adoptaran en sus procesos internos y posteriormente fueron revisadas por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.

La Oficina del Abogado General, a través de esta Dirección General, participó en el desarrollo, orientación y elaboración de los proyectos

de calificación de las elecciones de Consejeros Universitarios y Académicos de Área. Un equipo de abogados del Subsistema Jurídico de la UNAM ofreció asesoría jurídica a las instancias que debían intervenir en el proceso electoral y en los días previos a la jornada se instaló un Centro de Atención Telefónica para aclarar las dudas de la comunidad universitaria.

Se llevaron a cabo las siguientes jornadas electorales: 104 para elegir a los Consejeros Universitarios y 93 para Consejeros Académicos de Área, entre profesores, investigadores y alumnos. Se inició el proceso para elegir a 2 Consejeros Universitarios y 5 invitados permanentes representantes de los empleados de la UNAM para concluir en el mes de febrero de 2012.

Después de la jornada electoral, se elaboraron los proyectos de las actas de dictamen de calificación de 104 elecciones para Consejeros Universitarios y 93 elecciones para Consejeros Académicos de Área, además de realizar el análisis de las inconformidades o impugnaciones a fin de ser presentadas a la consideración de la Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Universitario.

### COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)

El Consejo Universitario instituyó el 29 de mayo de 1985 la primera Defensoría de los Derechos Universitarios en una Institución de Educación Superior en México, consolidando así el pleno respeto, dentro de la Universidad, a los Derechos Humanos como valores de carácter universal que rigen nuestra conducta como universitarios.

La creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la figura del Ombudsman Universitario, como un órgano jurídico de carácter independiente que tiene como finalidad velar por la observancia de la Legislación Universitaria, así como tutelar y procurar el respeto de los derechos de la comunidad estudiantil y del personal académico y

en general de todos los que integran la comunidad universitaria, garantiza la posibilidad para que los miembros de su comunidad pueden acudir a exponer y plantear sus reclamaciones, quejas o denuncias cuando consideren que se han afectado los derechos que les otorga la Legislación Universitaria.

Durante 2011, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a la UNAM, a través de la Oficina del Abogado General, información relacionada con 6 quejas presentadas por los miembros de la comunidad universitaria, aspirantes a ingresar a ella o personas relacionadas con la Universidad a través de instituciones educativas con estudios incorporados a esta Institución ante ese Organismo Nacional.

Cabe subrayar que de los 6 asuntos, 2 han sido resueltos, 2 se turnaron para conocimiento de esta Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, toda vez que su tramitación corrió a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y 2 se encuentran pendientes de resolución por parte de la CNDH.

Entre los casos concluidos por parte de la CNDH, se encuentra el expediente CNDH/4/2011/1196/Q, en el que se argumentaba una posible discriminación por su preferencia sexual y por motivos económicos, por parte de un universitario, sobre el cual la Comisión determinó que no existía materia para seguir conociendo del expediente de queja.

En el segundo expediente, CNDH/4/2011/902/Q, un estudiante argumentaba que había sido víctima de agresiones verbales por parte de un profesor. La Comisión concluyó el caso dando orientación jurídica al quejoso.

#### INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (INACIPE).

En el año 2011 la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), integrada entre otras por represen-

tantes de esta Casa de Estudios, llevó a cabo 4 sesiones ordinarias, teniendo la Oficina del Abogado General participación activa en los análisis y discusiones que se han sostenido en cada reunión de trabajo de dicho órgano.

#### PARTICIPACIÓN EN LA REVISIÓN SALARIAL Y CONTRACTUAL CON EL STUNAM Y EL AAPAUNAM

El Abogado General junto con los directores generales de Estudios de Legislación Universitaria y de Asuntos Jurídicos, así como diversos funcionarios universitarios atendieron el emplazamiento a huelga por revisión salarial para el periodo 2011–2012 presentado por parte del STUNAM.

En 2011 el Abogado General y los directores generales antes mencionados concurren a la mesa de diálogo instalada para la revisión contractual con el AAPAUNAM así como para la revisión salarial para el periodo 2011–2012.

Los acuerdos favorables para ambas partes se lograron debido a que siempre prevaleció el diálogo respetuoso y constructivo con las representaciones sindicales.

#### CAPACITACIÓN

Una de las preocupaciones de esta Dirección General ha sido la de mantener actualizado y con el mejor nivel académico a todo el personal que lo conforma, por lo que durante 2011 se otorgó capacitación mediante distintos cursos, con la finalidad de facilitar el manejo de programas y sistemas de computación, para perfeccionar tareas directivas, de responsabilidad y administrativas, así como un Diploma en Amparo Laboral, impartido en el Centro Universitario Emmanuel Kant al que asistieron cinco abogados de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria que adquirieron elementos teóricos y prácticos en esta materia, a través del estudio, discusión y reflexión de sus características, instituciones

y fundamentos para su aplicación e interpretación de la misma.

### PRODUCCIÓN EDITORIAL Y DIFUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Los valores universitarios no sólo nos permiten identificarnos como comunidad, sino convivir en tolerancia, libertad y respeto. Esos valores y principios están contenidos en nuestra Legislación Universitaria, y por ello es fundamental mantenerla actualizada y difundirla a través de su edición, actualización y divulgación.

Para cumplir con esta tarea de difusión, a cargo de la Oficina del Abogado General, a través de esta Dirección General, se hace especial énfasis en la impresión de remesas de actualización de la Legislación Universitaria que se distribuyen, de forma gratuita, a los más de 1,700 suscriptores que forman parte de la comunidad universitaria. Sólo en 2011 se entregaron un total de 6,381 juegos de remesas correspondientes a la Legislación Universitaria.

Asimismo, para acercar a los miembros de la comunidad en las tareas vinculadas a nuestra Legislación se integró, sistematizó, editó y distribuyó, en formato digital, el Informe de Actividades y Resultados del Subsistema Jurídico 2010, enviándose a funcionarios universitarios y bibliotecas, al tiempo que se colocó en la página *Web* de la Oficina del Abogado General para su mayor difusión y facilidad de consulta.

Aunado a lo anterior, con la intención de favorecer un ambiente en el que se conozca y estudie la legislación en las entidades y dependencias, en calidad de donación, se efectuó la entrega a funcionarios y autoridades universitarias de un total de 814 publicaciones vinculadas con la normatividad de nuestra Casa de Estudios, a fin de facilitar y hacer más asertivas sus tareas sustantivas y, consecuentemente, fomentar entre la comunidad universitaria una cultura de legalidad y tolerancia.

En el periodo que se informa, la Oficina del Abogado General también distribuyó 589 carteles, en los distintos espacios universitarios, con la finalidad de concientizar a nuestra comunidad de la necesidad de conocer la Legislación Universitaria. Además se vendieron 200 obras editadas por la Oficina del Abogado General sobre nuestra normatividad.

Actualmente se cuenta con un catálogo de 22 obras que se encuentran a la venta, cuyos precios son accesibles para toda la comunidad universitaria, con el fin de que puedan acceder fácilmente a una herramienta de consulta y apoyo.

Otra de las tareas que benefician especialmente a la comunidad universitaria y que realiza la DGELU es la revisión y actualización permanente de toda la normatividad universitaria que se puede consultar en la página *Web* del Abogado General, lo que significó durante 2011, un total de 168 actualizaciones que incluyeron, además de todo el cuerpo normativo, circulares, noticias relevantes de *Gaceta UNAM* y de asuntos de interés universitario del *Diario Oficial de la Federación*.

Es necesario mencionar que, nuevamente, en 2011 la Oficina del Abogado General recibió, por parte de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, el reconocimiento a los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales que cumplieron con el Decreto del Depósito Legal correspondiente.

### BIBLIOTECA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL "JORGE CARPIZO"

La Biblioteca "Jorge Carpizo" de la Oficina del Abogado General continuó su crecimiento y especialización en los rubros de Legislación Universitaria y temas de educación superior y Derechos Humanos.

Reflejo de ello es que se otorgaron 6,383 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y se renovaron los convenios pa-

ra el servicio de préstamos interbibliotecarios con 64 entidades académicas y dependencias universitarias e instituciones públicas, privadas y de educación superior, por mencionar algunas: El Colegio de México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Anáhuac del Sur, entre otras.

Aunado a lo anterior, el acervo bibliográfico se incrementó en 119 volúmenes y se incorporaron 294 ejemplares a la colección hemerográfica y 17 piezas multimedia.

Asimismo, se continuó incentivando a las entidades universitarias para que den cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo para la Constitución del Acervo de la Legislación Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 24 de mayo de 2001, solicitándoles el envío de su normatividad interna, para aglutinar y sistematizar tanto el origen como la evolución de su reglamentación y, de esta forma, pueda constituirse una fuente de consulta en beneficio de la comunidad universitaria, sus autoridades y órganos colegiados.

Es necesario subrayar que la Biblioteca cuenta con dos acervos hemerográficos que se actualizan permanentemente, uno corresponde a las publicaciones de *Gaceta UNAM* desde 1973 y el otro al *Diario Oficial de la Federación* a partir de 1980.

Cabe mencionar que la sección de la página *Web* de la Oficina del Abogado General recibió 58,800 visitas y, particularmente, a la Biblioteca “Jorge Carpizo” accedieron 8,785 usuarios.

#### **AUTOMATIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA**

Durante 2011 se continuó el avance de la tecnificación de los procesos jurídicos internos, que refuerza la desconcentración de éstos, su simplificación, transparencia y control, lo-

grando, en consecuencia, servicios jurídicos de mayor calidad, oportunos y eficaces.

El Sistema para la Administración y Control de Instrumentos Consensuales (SAGICO), prosiguió su ampliación y desarrollo. Se consolidó la consulta remota de los convenios generales vigentes (1981-2011) ya que se incrementó en un 9% la cantidad de instrumentos digitalizados, con lo cual los usuarios tienen acceso a un total de 427 instrumentos de esa índole.

Apoyados por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones, se continuó con el desarrollo de una nueva aplicación para que las entidades y dependencias puedan, vía *Internet*, enviar las solicitudes de dictamen de los instrumentos consensuales.

Paralelamente, se mantuvo el desarrollo y ampliación de servicios de los otros tres sistemas que tecnifican el resto de los procesos internos de la Oficina del Abogado General: el Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales en materia de obras (SAGICO-OBRAS); el Sistema de Consulta de Criterios de Interpretación de la Legislación Universitaria (SICCILU), y el Sistema de Control de Poderes Notariales (SICOPON).

Es de destacar que la página *Web* de la Oficina del Abogado General recibió 49,959 visitas y se llevaron a cabo distintas actualizaciones y adecuaciones, con el fin de acercar a la comunidad universitaria a las tareas que realiza el Subsistema Jurídico de la UNAM.

## C. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

EN EL AÑO 2011, DE 4,606 ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE ATENDIERON POR LAS OFICINAS JURÍDICAS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES ACADÉMICAS, SE CONCLUYERON 3,251, QUEDANDO EN TRÁMITE 1,355.

La Coordinación de Oficinas Jurídicas es la instancia de la Oficina del Abogado General dedicada a la planeación, coordinación, apoyo y evaluación de las actividades que realizan las 44 Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas de la UNAM, las cuales son responsables de la integración y/o seguimiento a los procesos penales, asuntos migratorios y disciplinarios, juicios laborales, civiles, agrarios, mercantiles y de amparo, que involucran de forma directa o indirecta a esta Casa de Estudios.

Por la misma dinámica de trabajo y cercanía con las Oficinas Jurídicas, esta Coordinación también se ha constituido como un canal de comunicación entre éstas y la Oficina del Abogado General.

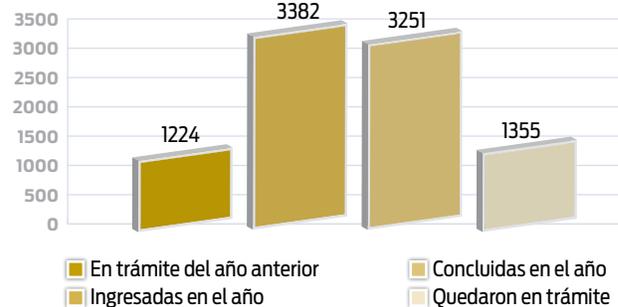
Las tareas que son responsabilidad de las Oficinas Jurídicas demandan conocimientos en prácticamente, todos los aspectos del Derecho, por lo que los abogados que las constituyen deben contar con múltiples habilidades y conocimientos; así como actualizarse de manera permanente. Esto es así porque su principal misión es salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y coadyuvar en el desarrollo de sus tareas sustantivas.

Durante 2011, de los 4,606 asuntos jurídicos que fueron atendidos por las Oficinas Jurídicas de las distintas entidades académicas, se concluyeron 3,251 y quedaron en trámite 1,355.

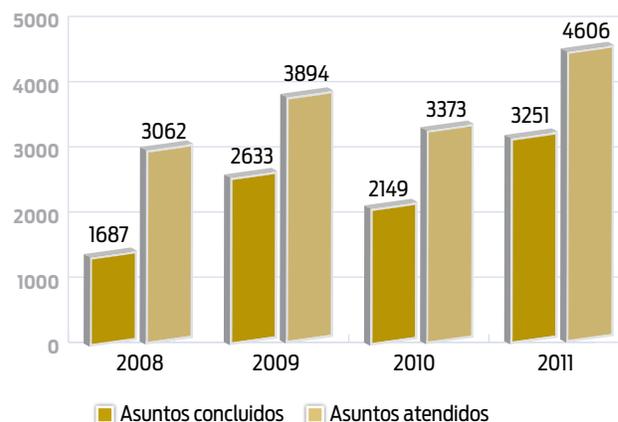
Lo anterior significa que el 71% de los casos fue resuelto, aunado a que se incrementaron los asuntos en un 37% respecto al año anterior, ya que en 2010 se atendieron 3,373,

logrando concluir 2,149 de ellos, es decir, el 64%. Esto muestra el crecimiento sostenido y dinámico que se ha tenido y el trabajo que exige a sus abogados año con año.

TOTAL DE ASUNTOS



Para tener una dimensión más amplia de la responsabilidad que se desarrolla cotidianamente, entre 2008 y 2011 se atendieron un total de 14,935 asuntos, de los cuales se resolvieron el 65%. En la siguiente tabla se aprecia el detalle:



Es interesante hacer notar que del total de los asuntos atendidos durante 2011, el 34% fueron responsabilidad de las Oficinas Jurídicas del Bachillerato, el 36% de las Facultades y Facultades de Estudios Superiores y el 29% de las Coordinaciones de la Investiga-

ción Científica, de Humanidades, de Difusión Cultural y los 3 *campus* de las Coordinaciones de Servicios Administrativos.

Atendiendo las diferentes materias de los asuntos que tienen bajo su responsabilidad la Coordinación de Oficinas Jurídicas, ha obtenido durante el periodo que se informa, los siguientes resultados:

| MATERIA             | EN TRÁMITE DEL AÑO ANTERIOR | INGRESADOS EN EL AÑO | CONCLUIDOS EN EL AÑO | EN TRÁMITE  |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Averiguación Previa | 287                         | 214                  | 226                  | 275         |
| Proceso Penal       | 4                           | 8                    | 3                    | 9           |
| Laboral             | 615                         | 199                  | 124                  | 690         |
| Migratorio          | 43                          | 332                  | 352                  | 23          |
| Disciplinario       | 210                         | 268                  | 294                  | 184         |
| Civil y Mercantil   | 7                           | 6                    | 4                    | 9           |
| Amparos             | 14                          | 15                   | 24                   | 5           |
| Juicios Agrarios    | 2                           | 0                    | 1                    | 1           |
| Otros               | 42                          | 2340                 | 2223                 | 159         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>1224</b>                 | <b>3382</b>          | <b>3251</b>          | <b>1355</b> |

Para mayor detalle, en el Anexo 2, se podrá encontrar los asuntos que se siguieron durante 2011, en cada una de las entidades académicas.

Durante el periodo que se informa se validaron un total de 1,320 instrumentos consensuales, de los cuales únicamente 505 fueron registrados ante la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, ya que los restantes no han sido devueltos por parte de las entidades académicas y dependencias adscritas a las Coordinaciones, de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural y, por esta razón, no se ha efectuado el depósito correspondiente. A continuación el desglose de los instrumentos jurídicos tramitados:

| ENTIDAD ACADÉMICA                           | TOTAL DE INSTRUMENTOS CONSENSUALES VALIDADOS | VALIDADOS POR DGELU | REGISTRADOS ANTE DGELU |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------|------------------------|
| Coordinación de Difusión Cultural           | 407                                          | 2                   | 139                    |
| Coordinación de Humanidades                 | 509                                          | 55                  | 107                    |
| Coordinación de la Investigación Científica | 404                                          | 36                  | 259                    |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>1320</b>                                  | <b>93</b>           | <b>505</b>             |

## ACTIVIDADES RELEVANTES

### a) Reuniones en materia de seguridad:

Durante el año 2011, la Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, ha formado parte de las Reuniones Interinstitucionales de Seguridad realizadas entre la UNAM y el Gobierno del Distrito Federal, las cuales, inicialmente, se dividieron en 5 zonas estratégicas: Norte, Sur-Oriente, Oriente, Poniente, Sur y, posteriormente, se extendieron hacia el estado de México, en donde se encuentran diversas entidades académicas de la Universidad.

En ese sentido, la Coordinación de Oficinas Jurídicas participó en 79 Reuniones Interinstitucionales de Seguridad en las que se trabaja para crear una verdadera cultura de seguridad y cívica entre la comunidad universitaria, y dentro de las instalaciones de la UNAM.

En las reuniones se revisan y definen estrategias que mejoren condiciones de seguridad, llevando a cabo, en coordinación con las autoridades locales y estatales correspondientes, la verificación administrativa de los establecimientos mercantiles del entorno de los planteles universitarios; el mejoramiento constante y permanente del medio urbano; la promoción de una cultura de la denuncia y la prevención del delito; la implementación y reforzamiento de políticas públicas efectivas para el reordenamiento del comercio informal en la vía pública

alrededor de los planteles; la consolidación de las bases de cooperación y coordinación para la prevención del delito; el fomento de la cultura de la legalidad y de respeto de los derechos humanos, estableciendo medidas de seguridad en beneficio de la comunidad universitaria.

Es de destacarse la participación, en este tipo de reuniones, de los titulares, fundamentalmente, del Subsistema del Bachillerato Universitario, así como de representantes de la Secretaría de Servicios a la Comunidad.

Por otra parte, el 23 de junio la Oficina del Abogado General, en coordinación con la Secretaría de Servicios a la Comunidad y las Titulares de las Direcciones Generales de La Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades, organizaron **“La Segunda Reunión de Trabajo en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia”**, en la que participaron los Titulares de los Planteles de Bachillerato y los Jefes de Oficinas Jurídicas.

#### b) Capacitación y Actualización:

Durante el año que se informa, un grupo de 11 integrantes del Subsistema Jurídico, 4 adscritos a las Oficinas Jurídicas, 2 a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria y 4 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, participó en el **Diplomado de Relaciones Laborales en Universidades Autónomas por Ley**.

Entre los temas abordados destacaron: “Derecho Educativo”, “Autonomía Universitaria”, “Estatuto del Personal Académico”, “Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico”, “Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo”, entre otros, tópicos que se estudiaron y analizaron, generando con ello, nuevos conocimientos y aportaciones que brindan una mejor capacitación al Subsistema Jurídico Universitario, en beneficio de los intereses de nuestra Máxima Casa de Estudios.

#### c) Reuniones periódicas con Jefes de Oficina Jurídica:

En los meses de abril, mayo y junio se llevaron a cabo reuniones con grupos de Jefes de Oficinas Jurídicas adscritos a las diversas entidades universitarias, teniendo como objetivo intercambiar opiniones y unificar criterios sobre aspectos relevantes en materia jurídica, obtener conclusiones y establecer directrices, reiterando a los abogados la necesidad de fortalecer la disponibilidad y el espíritu de servicio que deben caracterizar las funciones encomendadas.

#### d) Estímulo para el Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario 2011:

Con la finalidad de estimular al personal del Subsistema Jurídico que se ha destacado por un excelente desempeño, la Oficina del Abogado General publicó en el mes de mayo de 2011, en *Gaceta UNAM*, la convocatoria para concursar por el otorgamiento de un estímulo monetario, medalla y diploma.

Los resultados se publicaron en agosto de 2011 y fueron premiados nueve abogados, a quienes en una ceremonia formal se les hizo entrega de sus reconocimientos.

#### e) Bases para la selección, capacitación, evaluación y estímulos del personal:

En febrero se entregó a la Dirección General de Planeación el documento denominado **“Lineamientos para la Profesionalización de Jefes de Oficinas Jurídicas y Abogados Auxiliares de las Entidades y Dependencias Académicas de la UNAM”**, el cual tiene como objeto sentar las bases para establecer procedimientos de selección, capacitación, evaluación y otorgamiento de estímulos así como imposición de sanciones, teniendo como mira una mayor habilitación de los Jefes de Oficina y Abogados Auxiliares para el cumplimiento de su encomienda institucional.

#### f) Fortalecimiento de los Derechos Humanos en las instituciones de educación superior:

El 19 de agosto de 2011 la Oficina del Abogado General, a través del Titular de la Coor-

dinación de Oficinas Jurídicas, participó como conferencista en el Panel número uno del Sexto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, que se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán. El título de la ponencia fue: **“El papel de las instituciones de educación superior en la consolidación de los derechos fundamentales”**. Este evento fue organizado por la Red de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM).

#### g) Consolidación de la legalidad:

La UNAM, a través de la Oficina del Abogado General, fue integrante del Comité Organizador del Foro **“Legalidad Democrática, Ética, Derechos Humanos y Seguridad”**, que se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto en el Salón Legisladores de la Cámara de Diputados.

El Foro fue inaugurado por el Diputado Manuel Cadena Morales, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; el Magistrado Baltasar Garzón Real, Director del Foro; el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM, y el Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se contó con la participación de ponentes como Leoluca Orlando, Dolores Delgado García, Fernando Andreu Merelles, Miguel Carbonell Sánchez, Diego Valadés, Ruperto Patiño Manffer, Daniel A. Barceló Rojas, Luis de la Barreda Solórzano y Pedro Salazar.

#### h) Homenaje al Dr. Guillermo Florís Margadant Spanjaerd:

La Oficina del Abogado General participó en la organización del Homenaje Póstumo al Dr. Guillermo Florís Margadant Spanjaerd, que se llevó a cabo el día 12 de septiembre en el Auditorio “Jacinto Pallares” de la Facultad de Derecho.

#### i) Sensibilización en materia de discriminación y violencia de género:

En el mes de septiembre la Oficina del Abogado General, en coordinación con el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG),

impartieron a integrantes del Subsistema Jurídico de la UNAM el Taller de Sensibilización en Discriminación y Violencia en Género.

El objetivo fue fomentar, desde la perspectiva de género, la reflexión propia de valores, posturas y creencias sobre el ser hombre y mujer en el México de hoy e identificar los actos de discriminación y violencia enraizados en el ordenamiento de género.

Por otra parte, atendiendo a las diferentes materias de los asuntos que tienen bajo su responsabilidad, esta Cordinación obtuvo durante 2011 los siguientes resultados:

#### AVERIGUACIONES PREVIAS

La averiguación previa es la primera etapa del procedimiento penal y comprende las diligencias legalmente necesarias para que el Ministerio Público, sea del fuero común o federal, pueda resolver si ejerce o no la acción penal, en su caso, contra quien o quienes cometan delitos que atentan contra el patrimonio de la Universidad.

Es responsabilidad de los jefes de las Oficinas Jurídicas de la Universidad dar seguimiento a estos expedientes y, en su caso, coadyuvar con el Ministerio Público en lo referente a las pruebas que puedan integrarse al mismo.

Este rubro comprende las indagatorias iniciadas por delitos cometidos en agravio de las distintas entidades académicas de la UNAM, atendidas por las Oficinas Jurídicas. De 501 averiguaciones previas que se atendieron durante 2011 en las Procuradurías, se concluyeron 226, lo que representa el 45%. Esto es, que actualmente el Ministerio Público continúa con la integración de 275 indagatorias.

#### PROCESOS PENALES

Este punto se refiere a los asuntos en los que el Ministerio Público ejerció acción penal ante los órganos jurisdiccionales competentes y

de los cuales las Oficinas Jurídicas de la Universidad dieron seguimiento.

En el periodo que se informa se tramitaron un total de 12 juicios, de los cuales se concluyeron 3, lo que representa el 25%, quedando 9 en trámite.

En 2 de los 3 asuntos resueltos, se emitió sentencia condenatoria contra el indiciado y en el tercer caso, la Universidad otorgó el perdón.

### JUICIOS LABORALES

Este rubro comprende todos aquellos asuntos que las Oficinas Jurídicas atendieron en defensa de los intereses de la UNAM cuando ha sido demandada ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Durante el 2011 fueron atendidos 814 juicios, de los cuales se concluyeron 124, lo que representa el 15%, quedando 690 en trámite.

Del total de procesos concluidos, 23 fueron condenatorios, 34 absolutorios, 27 concluyeron mediante convenio, en 29 casos se desistió el actor, y 11 terminaron por otras causas.

Es importante destacar que de los 124 juicios concluidos únicamente el 19% fueron condenatorios, el 27% absolutorio y, con la finalidad de evitar un probable perjuicio patrimonial a la Universidad, el 45% de los mismos se resolvieron mediante convenio y desistimiento, lo que se traduce en un resultado positivo.

### ASUNTOS MIGRATORIOS

Los trámites en esta materia se llevaron a cabo para regularizar la estancia legal en el país de académicos e investigadores extranjeros, gestionándose en 2011 un total de 375 asuntos, de los cuales se concluyeron 352, es decir, el 94%. Quedaron en trámite solamente 23.

De las 44 entidades académicas en las que están presentes las Oficinas Jurídicas, en 20

de ellas se llevaron a cabo trámites migratorios, pero de ese universo sólo en 7 de ellas se registró el 96% de este tipo de trámites, con un total de 359 casos, las cuales fueron:

- ▶ Coordinación de la Investigación Científica: ..... 93
- ▶ Coordinación de Humanidades: ..... 71
- ▶ Coordinación de Servicios Administrativos *campus* Morelos: ..... 70
- ▶ Coordinación de Servicios Administrativos *campus* Juriquilla: ..... 46
- ▶ Coordinación de Difusión Cultural: ..... 31
- ▶ Facultad de filosofía y Letras: ..... 28
- ▶ Facultad de Estudios Superiores Acatlán: ..... 20

### ASUNTOS DISCIPLINARIOS

La disciplina universitaria comprende las remisiones que las entidades académicas hacen al Tribunal Universitario, cuyo trámite abarca el procedimiento ante dicho Tribunal y, en su caso, el recurso de revisión ante la H. Comisión de Honor del Consejo Universitario.

En el periodo que se informa se tramitaron 478 asuntos, de los cuales se concluyeron 294, es decir, el 62%, quedando en trámite 184.

### JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES

Bajo este rubro se agrupan los juicios que se encuentran en trámite ante los tribunales competentes y son en los que las dependencias de la UNAM tienen algún interés jurídico como parte actora o demandada.

Durante el periodo que se informa, se atendieron un total de 13 juicios, de los cuales concluyeron 4, es decir el 31%, quedando en trámite 9. Es muy importante mencionar que los juicios concluidos fueron favorables a la UNAM.

Relativo a este tipo de juicios sólo se registró el trámite en cinco entidades académicas de la UNAM:

- ▶ Coordinación de Humanidades: ..... 4
- ▶ Facultad de Medicina: ..... 4

- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: ..... 2
- Coordinación de la Investigación Científica:..... 2
- Coordinación de Servicios Administrativos  
campus Juriquilla:..... 1

### JUICIOS DE AMPARO ADMINISTRATIVO

En esta materia, en 2011 se dio seguimiento a 29 de estos juicios, concluyendo 24, lo que representa el 83%, quedando en trámite 5.

De las 24 sentencias emitidas, resultaron 19 a favor de la Universidad, lo que representa el 79% del total de ellas; 5 fueron en contra, equivalente al 21%. En este sentido, se puede decir, que el porcentaje de resoluciones favorables es notoriamente mayor que el que corresponde a las pronunciadas en contra de la UNAM.

### JUICIOS AGRARIOS

En este apartado se incluye los procedimientos y juicios que en materia agraria atienden las Oficinas Jurídicas y que se están ventilando ante autoridades administrativas y Tribunales Agrarios.

Durante 2011 se dio continuidad a los 2 procesos que quedaron pendientes en el año anterior, de los cuales se concluyó 1 a favor de la Universidad. Estos juicios se siguieron en las Oficinas Jurídicas de la Coordinación de Investigación Científica y en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

### OTROS ASUNTOS

En este rubro se integran la instrumentación de actas de hechos, procedimientos de investigación administrativa y ante las Comisiones Mixtas, convenios, contratos y asuntos relacionados con quejas presentadas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, entre otros.

En total se dio seguimiento a 2,382 asuntos durante el periodo se informa, de los cuales se resolvieron 2,223, lo que representa el 93%, quedando en trámite 159.

## D. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)

EN CUATRO AÑOS DE GESTIÓN CRECIÓ EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONCURRIERON A LA UNAD PARA OBTENER ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA, ESTO FUE PRODUCTO DE LA CONFIANZA QUE LOS USUARIOS DEPOSITARON EN ESTA UNIDAD, PARTICULARMENTE A PARTIR DE QUE CONOCIERON SU TRABAJO A TRAVÉS DE UNA INTENSA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN QUE SE DESARROLLÓ EN LA UNIVERSIDAD.

La función sustantiva de esta Unidad es brindar asesoría y orientación jurídicas a toda la comunidad universitaria, incluso a personas ajenas a esta Casa de Estudios, que sean víctimas de algún ilícito o que hayan presenciado la comisión del mismo.

El titular de la Unidad, junto con 6 becarios de la licenciatura en Derecho, en tres turnos distintos, brindan orientación y asesoría jurídica, de manera personal, escrita o telefónica, a toda persona que lo requiera.

En estos cuatro años de gestión, se reforzó la estructura de la UNAD para que tuviera la capacidad de ofrecer un servicio eficiente. Aunado a lo anterior y de forma paralela se trabajó en dos rubros: en una estrategia de difusión que permitiera concientizar a los universitarios para denunciar los delitos y acercarse a la Unidad y, por otro lado, en la elaboración del Manual de la UNAD, que establece la organización, estructura, operación y funcionamiento de la misma oficina, además de precisar las bases para la recepción, atención, trámite y seguimiento de las denuncias por faltas a la Legislación Universitaria.

En el periodo que se informa, con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 13.5 de las Líneas Rectoras, se entregó a la Dirección General de Planeación el mencionado Manual de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD), para su publicación y difusión en to-

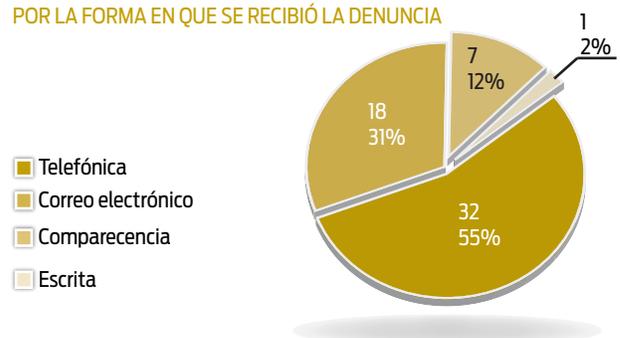
das las entidades y dependencias universitarias, y así iniciar su aplicación.

Por otra parte, en el mes de mayo de 2011 inició la segunda campaña de difusión para promover la cultura de la denuncia, imprimiendo 15,000 carteles, 25 cartillas y 35,000 calcomanías que fueron enviados a los titulares de las entidades y dependencias universitarias, con el objeto de que la comunidad universitaria tenga a su alcance, de manera clara y expedita, los instrumentos y las vías conducentes para hacer del conocimiento de las autoridades universitarias cualquier acto o situación contraria a la Legislación Universitaria que se suscite en los espacios universitarios y que ponga o pueda poner en riesgo la seguridad universitaria.

En cuanto a las denuncias, la UNAD atendió, en el periodo que se informa, un total de 58 y proporcionó 113 asesorías. Estas cifras representan un incremento del 65% respecto al año anterior, en que se registraron 35 denuncias.

El total de denuncias presentadas se desglosa de la siguiente forma:

POR LA FORMA EN QUE SE RECIBIÓ LA DENUNCIA



Como se aprecia en la gráfica anterior, la mayoría de las denuncias se recibieron telefónicamente, a través del sistema 01800ABO-GRAL y, en segundo lugar, con 18 casos, llegaron a través del correo electrónico: 01800abogral@unam.mx.

Es interesante mencionar que agosto resultó el mes en que más denuncias se recibieron en la UNAD, registrándose 13 y, en segundo y tercer lugares, fueron los meses de marzo con 8 y septiembre con 7.

Asimismo, estas denuncias fueron presentadas por 36 estudiantes, 8 trabajadores administrativos, 4 académicos y 10 personas ajenas a la Universidad. En el siguiente cuadro se desglosan las entidades académicas o dependencias a las que pertenecían los denunciados:

| ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA                           | NÚMERO DE DENUNCIAS |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|
| CCH Azcapotzalco                                          | 2                   |
| CCH Naucalpan                                             | 2                   |
| CCH Sur                                                   | 2                   |
| CCH Vallejo                                               | 2                   |
| Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas | 1                   |
| Dirección General de Literatura                           | 1                   |
| Dirección General de Obras y Servicios Generales          | 2                   |
| ENP Plantel 1                                             | 1                   |
| ENP Plantel 2                                             | 1                   |
| ENP Plantel 3                                             | 1                   |
| ENP Plantel 5                                             | 1                   |
| ENP Plantel 6                                             | 1                   |
| ENP Plantel 7                                             | 4                   |
| Escuela Nacional de Artes Plásticas                       | 1                   |
| Escuela Nacional de Trabajo Social                        | 1                   |
| Facultad de Arquitectura                                  | 1                   |
| Facultad de Ciencias                                      | 1                   |
| Facultad de Ciencias Políticas y Sociales                 | 5                   |
| Facultad de Economía                                      | 1                   |
| Facultad de Filosofía y Letras                            | 2                   |
| Facultad de Ingeniería                                    | 2                   |
| Facultad de Odontología                                   | 1                   |

|                                          |           |
|------------------------------------------|-----------|
| Facultad de Química                      | 2         |
| FES Acatlán                              | 3         |
| FES Aragón                               | 1         |
| FES Cuautitlán                           | 1         |
| FES Zaragoza                             | 1         |
| Instituto de Investigaciones Filológicas | 1         |
| Ninguna                                  | 13        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>58</b> |

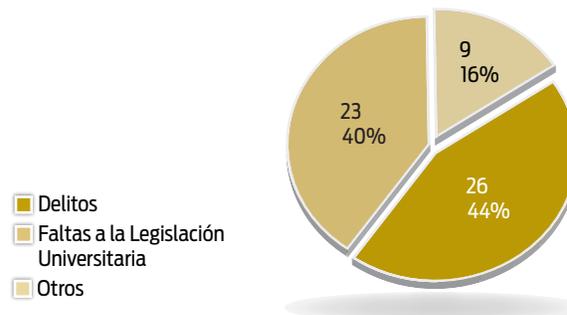
Debe destacarse que del total de las denuncias que llegaron a la Unidad 26 de ellas fueron por posibles delitos cometidos, 23 por faltas a la Legislación Universitaria y 9 por otras causas.

A continuación el desglose:

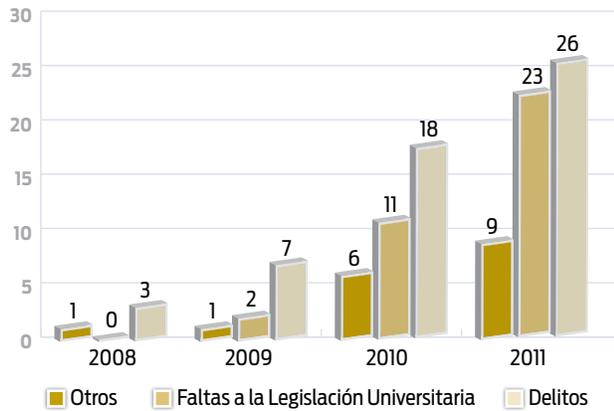
| MES               | DELITOS   | OTROS    | FALTAS A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA |
|-------------------|-----------|----------|---------------------------------------|
| Enero             | 1         | 1        | 4                                     |
| Febrero           | 1         | 2        | 1                                     |
| Marzo             | 5         | 1        | 2                                     |
| Abril             | 1         | 3        | 2                                     |
| Junio             | 3         |          | 1                                     |
| Julio             |           |          | 1                                     |
| Agosto            | 6         | 1        | 6                                     |
| Septiembre        | 5         |          | 2                                     |
| Octubre           | 1         |          | 2                                     |
| Noviembre         | 2         | 1        | 2                                     |
| Diciembre         | 1         |          |                                       |
| <b>Total</b>      | <b>26</b> | <b>9</b> | <b>23</b>                             |
| <b>GRAN TOTAL</b> | <b>58</b> |          |                                       |

Como podemos apreciar, la mayor cantidad de casos se refieren a delitos cometidos y, en segundo lugar, faltas a la Legislación Universitaria:

POR LA NATURALEZA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

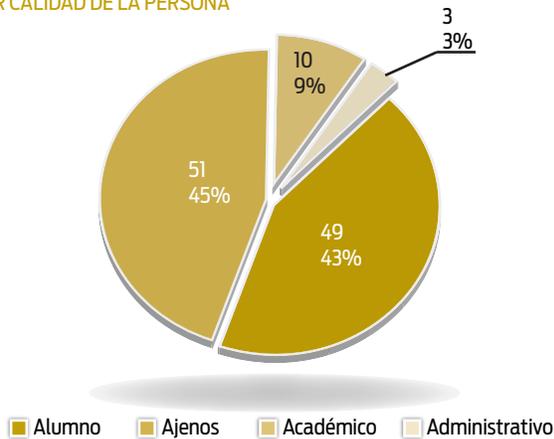


Como muestra del trabajo que se desarrolla en la UNAD y de la importancia que representa para la Universidad, entre 2008 y 2011, esta oficina atendió un total de 107 denuncias, prevaleciendo los posibles delitos y en segundo lugar las faltas a la Legislación Universitaria. Estas cifras muestran cómo los cambios implementados en la UNAD generaron mayor confianza y ofrecieron un mejor servicio a la comunidad universitaria, a continuación el detalle:



En lo relativo a las asesorías que la Unidad ofreció durante 2011, el resultado arrojó un total de 113, poco más de la mitad de éstas fueron solicitadas por personas ajenas a la Universidad, en total 51, le siguieron estudiantes, académicos y trabajadores, en la siguiente gráfica el desglose:

**POR CALIDAD DE LA PERSONA**



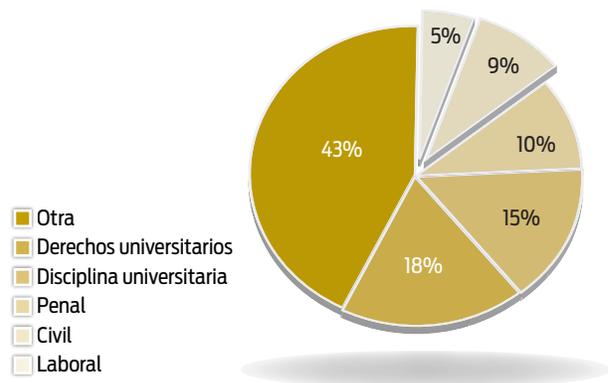
El mes que más asesorías se otorgaron por la UNAD fue mayo con 14 casos, en segundo lugar los meses de marzo, abril, junio y agos-

to, con 12 peticiones en cada uno. Estos cinco meses agrupan el 54.8% del total de las asesorías efectuadas.

Los miembros de la comunidad universitaria que solicitaron las asesorías provenían de 28 entidades académicas, el mayor número fueron de el CCH Vallejo y de las facultades de Estudios Superiores Acatlán, Filosofía y Letras y Contaduría y Administración; así como la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7.

Asimismo, en el periodo que se informa, las materias que predominaron en las asesorías fueron: civil, derechos universitarios y disciplina universitaria, que representaron el 44.6% del total. A continuación el desglose del periodo que se informa:

**ASESORÍAS**







ACTIVIDADES  
COMPLEMENTARIAS

II

En el contexto de las actividades desarrolladas por el Abogado General, resulta imperativo el mantener y acrecentar su cercanía con la comunidad universitaria, a fin de conocer y atender sus inquietudes, intereses y necesidades y, de la misma forma, procurar la relación con diferentes ámbitos de la sociedad y del gobierno que permitan fortalecer la presencia Institucional.

Así, los foros y seminarios académicos que organizó y en los que se participó, sirvieron a la Universidad como un canal de comunicación e interacción con su comunidad, pero más importante aún, para formular propuestas y ofrecer alternativas de solución a los problemas y retos nacionales.

El Abogado General sostuvo reuniones de trabajo con distintas autoridades, tanto del ámbito federal como estatal, para dar impulso procedimental de los asuntos jurídicos en los que esta Casa de Estudios es parte o tiene algún interés patrimonial.

A continuación las actividades más relevantes:

a) **Conferencia Internacional Sobre Seguridad y Justicia en Democracia: Hacia una Política de Estado en los albores del Tercer Milenio**

Producto de los graves problemas de inseguridad, violencia, criminalidad e impunidad que vive México y que impactan en todos los aspectos de la vida nacional, la Rectoría de la UNAM y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional llevaron a cabo la *Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia: Hacia una Política de Estado en los Albores del Tercer Milenio*, que fue organizada por la Oficina del Abogado General y se celebró del 6 al 10 de junio de 2011, en el Auditorio Gustavo Baz Prada, del Palacio de Medicina.

Participaron 88 especialistas en dieciocho mesas de trabajo y una Comisión de cinco universitarios y un secretario de la misma,

designados por el Rector Dr. José Narro, se revisó y evaluó todo el material que arrojaron esas discusiones, así como con los que considerara oportuno allegarse.

La Comisión estuvo integrada por los especialistas Jorge Carpizo, Sergio García Ramírez, Luis de la Barreda, Ernesto López Portillo, Luis Raúl González Pérez y Guillermo Silva, quienes redactaron la propuesta, desde la Universidad Nacional, para una política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia, la cual se discutió y enriqueció con las observaciones del Rector y otros especialistas, concretándose, finalmente, en el documento denominado *Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia*, la cual fue entregada al Dr. José Narro y, posteriormente, el 18 de agosto de 2011, presentada a la sociedad mexicana, teniendo como características principales, las siguientes:

- ▶ Ser parte de un diagnóstico objetivo;
- ▶ Aborda de manera integral la problemática en materia de seguridad y justicia;
- ▶ Se enfoca en la prevención;
- ▶ Prioriza el respeto a los Derechos Humanos;
- ▶ Reitera la preocupación por los jóvenes y otros sectores de riesgo, subrayando el acceso a la educación y a oportunidades laborales o de desarrollo;
- ▶ Pugna por el fortalecimiento institucional;
- ▶ Define 14 criterios rectores para una política integral de Estado, e
- ▶ Incluyen 36 acciones concretas en la materia.

Entre las propuestas se encuentra el celebrar un pacto político y social de base amplia que permita reorientar a las instituciones de seguridad y justicia para hacer frente a la crisis de violencia que enfrenta el país, así como generar los consensos políticos y sociales necesarios para dar un giro inmediato en las estrategias de seguridad, centrándolas en la prevención del delito, el abatimiento de la impunidad, la reducción del número de muertes y de lesionados, la preservación de la integridad de las personas y a la defensa de sus Derechos Humanos.

Así mismo, se prevé el establecer un registro nacional de víctimas y fortalecer los mecanismos de reparación del daño para sus familiares, generando una legislación específica y la ejecución un programa nacional de fortalecimiento institucional que haga operativos los mecanismos de rendición de cuentas, que sume los controles internos y externos y las estructuras innovadoras de auditoría ciudadana, por ejemplo, mediante la integración de ciudadanos al Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Auditoría Civil de las Policías.

Transformar a los órganos fiscalizadores, como la Auditoría Superior de la Federación y sus análogos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, en verdaderos órganos constitucionales autónomos, plenamente responsables de sus actos, que no dependan de ninguno de los tres poderes públicos, con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, la impunidad y la mejora en la rendición de cuentas.

Diseñar un plan para el regreso de las fuerzas armadas a las funciones que le son naturales, tan pronto como sea posible.

Emprender una evaluación del Consejo de la Judicatura Federal y de los consejos locales de la Judicatura, a cargo de una instancia externa e independiente, con la participación de académicos y profesionistas especializados que, de manera autónoma, objetiva, imparcial y completa aborde el impacto que ha tenido el desempeño de dichos consejos desde su creación, como mecanismo para combatir la corrupción, fomentar la independencia y la profesionalización de los funcionarios del poder judicial. Como consecuencia de esta evaluación, cada Consejo debe comprometerse a implantar los planes de fortalecimiento pertinentes para cumplir su labor con eficacia.

Llevar a su máxima intensidad la persecución del delito de lavado de dinero en sinergia con los cuerpos de inteligencia civil, este tema debe priorizarse y fortalecerse con infraes-

tructura y capacidad humana. La persecución de este delito merece, al menos, la misma atención presupuestal y de centralidad en la política pública que la referente a los cuerpos de policía. Al respecto se hacen señalamientos precisos en el apartado 4.6.3 de la Propuesta.

La propuesta *Elementos para la construcción de una política del Estado para la seguridad y la justicia en democracia* se ha presentado en diversos foros, desde el momento de su presentación generó un gran interés entre la sociedad mexicana y autoridades de los tres órdenes de gobierno en el país.

El Sr. Rector José Narro, en compañía del Abogado General y de otros miembros de la Comisión Redactora de la propuesta, atendieron las invitaciones extendidas por miembros de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial a nivel federal, estatal y municipal, para presentar y comentar la propuesta, habiendo sostenido, de igual forma, reuniones con organizaciones de la sociedad civil para tal efecto, a fin de perfeccionarla, generar consensos y sumar voluntades que permitan su implementación.

Como consecuencia de estas reuniones se han generado diversas propuestas de colaboración entre la UNAM, los distintos niveles de gobierno, tanto a nivel federal como local, y la sociedad civil, en base a las cuales se podrá integrar una agenda de acciones específicas que se tendría que concretar en el 2012. Entre las actividades más relevantes, se encuentran:

### **1) Reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores:**

- ▶ Se acordó conformar un grupo de trabajo con la CONAGO para establecer mecanismos que permitan concretar la propuesta de la UNAM en cada una de las entidades, sobre todo en base a las coincidencias que existan con los trabajos que ya ha venido realizando la Conferencia Nacional en aspectos tales como:

Medición de incidencia delictiva en delitos de alto impacto, programas de apoyo a jóvenes como “México sí estudia y sí trabaja”, campañas de prevención de adicciones en educación básica, consolidación de centros de información estratégica, creación de unidades de inteligencia patrimonial y económica, promoción de leyes para víctimas y prevención del delito.

- ▶ El gobernador de Puebla señaló que aceptaba el proyecto y se comprometió a implementarlo, con independencia de las determinaciones que se tomaran en el ámbito de la CONAGO.
- ▶ La CONAGO acordó que presentaría y promovería ante el Consejo Nacional de Seguridad que se invitara a la UNAM a presentar formalmente la propuesta a dicho Consejo.
- ▶ Se celebró un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de México a fin de establecer acciones concretas en materia de seguridad y justicia en el propio estado, el 29 de noviembre de 2011 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se realizó la presentación del “Programa Piloto UNAM/ESTADO DE MEXICO”.

## **2) Reunión con Diputados del Partido Revolucionario Institucional:**

- ▶ Se manifestó, en lo general, el reconocimiento a la valía de la propuesta de la UNAM, que se apoyaba en lo general y que los puntos que plantea la misma se tomarían en consideración por los equipos de trabajo de los diputados, para el desarrollo de sus trabajos en el próximo período de sesiones.

## **3) Reunión con Senadores del Partido Acción Nacional:**

- ▶ En lo general se manifestó el deseo de establecer mecanismos concretos de colaboración que permitieran que la UNAM les brindara a ellos y, en general, a todo el Senado de la República, las asesorías que llegaron a

requerir para el desarrollo de sus actividades legislativas.

- ▶ Existieron varios pronunciamientos en el sentido de que la UNAM tendría que elaborar un programa que señalara en forma concreta con acciones, responsables y plazos de cumplimiento para implementar la propuesta en materia de seguridad y justicia, el cual estarían dispuestos a apoyar y promover dentro de su ámbito de atribuciones.

## **4) Reunión con Senadores del Partido de la Revolución Democrática:**

- ▶ En lo general se manifestó el deseo de establecer mecanismos concretos de colaboración que permitieran que la UNAM les brindara a ellos y, en general, a todo el Senado de la República, las asesorías que llegaron a requerir para el desarrollo de sus actividades legislativas.
- ▶ Varios senadores manifestaron su compromiso en el sentido de incorporar dentro de la agenda de la fracción parlamentaria para el siguiente período de sesiones, varios de los puntos comprendidos en la propuesta de la UNAM, sobre todo en aquellos temas en los que ya han venido trabajando desde hace tiempo: víctimas, lavado de dinero, cuestiones de género, educación y jóvenes.
- ▶ Del igual modo, algunos senadores expresaron que apoyarían las actividades o medidas que la UNAM promoviera de manera concreta, para lograr la implementación práctica de la propuesta.

## **5) Reunión con la Federación Nacional de Municipios de México, A.C.**

- ▶ Se acordó apoyar desde los municipios la propuesta de la UNAM y analizar formas de implementarla de manera concreta en cada uno de ellos, resaltando el enfoque que se ha dado a la misma de empezar el cambio desde el nivel municipal hacia el federal.

- ▶ Manifestaron su conformidad en apoyar las acciones o medidas concretas que promoviera la UNAM para propiciar la implementación efectiva y práctica de la propuesta.

#### **6) Reuniones con representantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales:**

- ▶ Se han sostenido reuniones, principalmente, con tres grupos de representantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con los que se tiene previsto realizar acciones conjuntas para el 2012.

#### **7) Reunión con el Ejecutivo Federal:**

- ▶ La Presidencia de la República: propuso integrar grupos de trabajo con la UNAM para que, en base a los puntos en que se tengan coincidencias, se puedan realizar acciones concretas.
- ▶ La Presidencia solicitó a la UNAM el que pudiera convocar a una conferencia amplia e incluyente sobre el problema del consumo y tráfico de drogas, a efecto de que se obtuvieran elementos para definir acciones específicas sobre la materia.
- ▶ La Presidencia requirió a la UNAM la realización de diagnósticos en cada entidad federativa sobre las capacidades y deficiencias a nivel local y municipal para responder ante el crimen organizado.
- ▶ La Presidencia solicitó a la UNAM el que se analizaran los índices delictivos en cada entidad federativa.

#### **8) Reunión con el Poder Judicial de la Federación:**

- ▶ En lo general se manifestó apoyo al documento de la UNAM, se consideró deseable someter al escrutinio público la actividad del Consejo de la Judicatura Federal y de sus equivalentes en los estados, pero se se-

ñaló que resulta necesario fijar los términos para dicha revisión.

- ▶ Quedó el compromiso de sostener una segunda reunión a efecto de formular mayores comentarios a la propuesta de la UNAM, así como en el sentido de emprender acciones integrales conjuntas.

#### **9) Reunión con la ANUIES:**

- ▶ Realizar un recuento, tanto en la UNAM como en las demás universidades públicas, de los expertos con que cuentan en materia de seguridad y justicia, así como de las investigaciones y trabajos que desarrollan en la materia.
- ▶ Integrar grupos de enlace y asesoría con los gobiernos de los estados.

#### **10) Reunión con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República:**

- ▶ Establecer un grupo de trabajo entre la Junta de Coordinación Política del Senado y la UNAM para el seguimiento de temas en materia de seguridad y justicia. En relación a este punto, es pertinente mencionar que la Junta de Coordinación ya designó a sus representantes, la Universidad ya acusó recibo de dicha designación y se está en espera de que se fije fecha para la primera reunión de trabajo.

En relación con la propuesta de Seguridad y Justicia, se han concretado, entre otras, las siguientes acciones relevantes:

- ▶ Elaboración de una propuesta de ley de víctimas, integrada de manera conjunta por la Oficina del Abogado General y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.
- ▶ Participación en el grupo de trabajo que integró la propuesta de ley general para la ejecución de penas, el cual fue dirigido por el Dr. Miguel Sarre a iniciativa del Senador José Luis García Zalvidea.

- ▶ Participación en el grupo de trabajo de diversas organizaciones civiles que buscan integrar un frente organizado en la materia.
- ▶ Se suscribió un convenio de colaboración con el gobierno del Estado de México para implementar programas piloto en materia de seguridad y justicia, así como otras actividades relacionadas con la materia.
- ▶ El Congreso del Estado de Guerrero envió un exhorto al Presidente de la República y al Rector de la UNAM para que convoquen a un Acuerdo Nacional por la Seguridad y la Justicia y la Democracia.
- ▶ Dentro del denominado “Acuerdo por la Paz y la Convivencia del Estado de Guerrero” se están trabajando algunas propuestas para la organización de foros regionales, que serían conducidos y promovidos por el Sr. Javier Morlett Macho.
- ▶ Se estableció el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, con áreas de seguridad y justicia.

#### b) Nuevos museos y recintos culturales al servicio de la comunidad:

##### Museo de las Constituciones

Este museo fue resultado del convenio de colaboración celebrado el 4 de octubre de 2010 entre la UNAM, la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría de Educación Pública, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el Gobierno del Distrito Federal. En ese documento se definió que tendría por objeto la divulgación y el estudio de la historia constitucional de México, desde la época de la lucha por la Independencia hasta nuestros días.

El Museo de las Constituciones quedó a cargo de la Universidad Nacional Autónoma

de México, teniendo su sede en el antiguo templo de San Pedro y San Pablo, ubicado en la calle Del Carmen No. 31, esquina con San Ildefonso, en el Centro Histórico de esta ciudad, lugar en donde sesionó el Primer Congreso Constituyente del México Independiente que promulgó, tanto el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana, como la Constitución de 1824. El recinto fue restaurado y acondicionado por la Universidad para dar cabida a las nuevas instalaciones.

Por instrucciones del Sr. Rector, se asignó a la Oficina del Abogado General la coordinación operativa de los trabajos para el establecimiento del Museo de las Constituciones. La determinación sobre el proyecto museográfico correspondió a los miembros del Consejo Consultivo que estuvo integrado por destacados juristas de México y quienes se auxiliaron de historiadores, pictógrafos, diseñadores gráficos y museógrafos, mientras que la implementación de la propuesta museográfica que resultó ganadora en el concurso por invitación que se llevó a cabo para tal efecto, y que seleccionó el propio Consejo Consultivo, correspondió a la Dirección General de Obras y Conservación.

Del mismo modo, se procedió a la adquisición de diversos documentos originales, vinculados con la historia política y constitucional de México, a efecto de integrar un acervo documental propio del Museo, en base al cual sustentar exhibiciones especiales y la investigación documental sobre fuentes directas. El recinto quedó adscrito a la Coordinación de Humanidades de la Universidad.

El Museo de las Constituciones fue inaugurado el 10 de agosto de 2011 y busca la divulgación y el estudio de la historia constitucional de México, desde la época de la lucha de Independencia hasta nuestros días.

##### Museo de la Mujer

El 8 de marzo de 2011 el Sr. Rector inauguró el Museo de la Mujer, cuya finalidad guiar

al visitante por una revisión de la historia de México, con enfoque de género, desde la época prehispánica hasta nuestros días, con la finalidad de hacer visible el quehacer histórico de las mujeres y su contribución en la construcción de la nación.

La inauguración se dio en el marco del Día Internacional de la Mujer y su constitución surgió a partir de una convocatoria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para presentar proyectos relativos a los Derechos Humanos.

Contiene obras de arte, piezas prehispánicas, fotografías y audiovisuales, pero las dimensiones de la obra que alberga requiere de mayor espacio, por ello el año pasado la Oficina del Abogado General solicitó al Director General de los Servicios de Salud Pública y Secretario de Salud del Distrito Federal que la porción oriente del predio anexo al museo que tiene en posesión esa dependencia de salud pública, sito en las mismas calles de Bolivia 19 y 25, y que está prácticamente baldío y en desuso, le sea donado a la UNAM, pues, se pretende colocar elevadores para personas con capacidades diferentes, un estacionamiento y un auditorio para el mejor funcionamiento del museo.

Con el apoyo del Patronato Universitario, está en trámite la donación de 314.3 metros cuadrados aproximadamente, en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales (INDAABIN), que en su caso ingresarán al patrimonio universitario y que se destinarán al “Museo de la Mujer”.

#### c) Participación en eventos académicos:

- ▶ Comentarista en la presentación del Número especial de la revista “Perfiles Educativos 2010”, dedicado a los 80 años de la Autonomía en el Centenario de la UNAM, celebrada en la Casa de las Humanidades, el 23 de febrero de 2011.
- ▶ Participante en el Panel de actualidad “Estado laico en México ¿ficción o realidad?”, transmitido por video conferencia desde el Auditorio Benito Juárez de la Facultad de Derecho, el 22 de febrero de 2011.
- ▶ Moderador de la mesa “Los derechos de honor y vida privada en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: Logros, problemas y perspectivas” en el marco del 3er. Seminario Internacional sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM y la Organización Konrad Adenauer Stiftung, en el Auditorio Alfonso Caso, el 10 de marzo de 2011.
- ▶ Ponente de la conferencia “La libertad de expresión en México. Estándares para su ejercicio”. Impartida en la Universidad Insurgentes, el 5 de mayo de 2011.
- ▶ Orador en la conferencia “Comentarios a la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos”, dictada en el Instituto Federal de Defensoría Pública, el 18 de mayo de 2011.
- ▶ Moderador de la mesa “Delincuencia organizada y violencia en México”, en el marco de la Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia, celebrado en el auditorio “Gustavo Baz Prada” del Palacio de Medicina, el 8 de junio de 2011.
- ▶ Ponente con el tema “Reformas Constitucionales en Materia de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”, impartida en la Segunda Reunión de Trabajo Conjunto con el cuerpo directivo de Bachillerato Universitario, celebrada el 23 de junio de 2011 en el Salón “Paraninfo” del Palacio de Medicina.
- ▶ Expositor dentro del “Programa Permanente de Formación Ética” organizado por la Facultad de Derecho en el Auditorio Alfonso Caso, los días 4, 5 y 6 de agosto de 2011.

- ▶ Invitado a la reunión entre Legisladores y el “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, celebrada en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, el jueves 28 de Julio de 2011.
- ▶ Conferencista en el “Programa Permanente de Formación Ética”, realizado en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UNAM, durante los días 4, 5 y 6 de agosto de 2011.
- ▶ Ponente de la conferencia magistral “Autogobierno Universitario y Garantía Institucional” con motivo de la clausura del diplomado “Relaciones laborales en Universidades Autónomas por Ley”, impartida en el Centro Universitario Emmanuel Kant, el 12 de agosto de 2011.
- ▶ Invitado al Sexto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos en el marco de la Mesa “Autonomía y Medios de Comunicación. Una visión integral en la difusión de los derechos fundamentales”, con la ponencia intitulada “El Papel de la Instituciones de Educación Superior en la Consolidación de los Derechos Fundamentales”, celebrada en Mérida, Yucatán los días 18 y 19 de agosto de 2011.
- ▶ Participante en la Conferencia Hemisférica Universitaria: “Políticas Públicas para Combatir la Impunidad”, organizada por la Sociedad Interamericana de Prensa en la ciudad de Puebla, Puebla los días 25 y 26 de agosto de 2011. Conferencista con el tema “La jurisprudencia interamericana en la protección de la actividad periodística”.
- ▶ Asistente al Foro “Legalidad Democrática, Ética, Derechos Humanos y Seguridad”, organizado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2011.
- ▶ Conferencista en el Seminario de reflexión: “Reformas a la Ley de Seguridad Nacional. Análisis Socio-Jurídico de las Propuestas”, con el tema “Seguridad y Justicia en Democracia. La propuesta de la UNAM a debate”, celebrado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas el 12 de septiembre de 2011.
- ▶ Invitado en la inauguración del “Taller de Sensibilización en Género para Integrantes del Subsistema Jurídico”, celebrado en el Aula P-5 de la Facultad de Arquitectura, el día 5 de septiembre de 2011.
- ▶ Participación en el acto inaugural del “Primer Seminario Nacional de Actualización Profesional de Docentes de Derecho de la Información”, celebrado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 26 de septiembre de 2011.
- ▶ Conferencista en el evento “La Implementación de los Artículos 6º y 16 Constitucionales en las Universidades Públicas Autónomas: Avances y Perspectivas”, celebrado en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el 29 de septiembre de 2011.
- ▶ Participante, en representación del Rector, en la ceremonia de inauguración del 5º Seminario Internacional “Transparencia y Protección de Datos Personales en la Procuración e Impartición de Justicia”, celebrada el 20 de octubre de 2011, en el Palacio de la Escuela de Medicina.
- ▶ Conferencista en el evento “15 años, 15 temas. Una reflexión para el Futuro”, con el tema “La responsabilidad profesional y el dictamen médico institucional”. Evento organizado por la CONAMED, la Universidad Autónoma de Yucatán y la Comisión de Arbitraje Médico de Yucatán, el 20 de octubre de 2011 en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- ▶ Participación en el Seminario “Transparencia Universitaria: Retos y Oportunidades”, con la ponencia “El diseño institucional de la UNAM: Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, celebrado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el 9 de noviembre de 2011.



- ▶ Organizador junto con la Facultad de Derecho del Tercer Concurso a las Mejores Tesis en Derecho “*Leyes de Reforma*”. Ceremonia de premiación celebrada en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho, el 10 de octubre de 2011.
- ▶ Coorganizador del “*Seminario de Transparencia Universitaria: Retos y Oportunidades*”, celebrado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el 9 y 10 de noviembre de 2011.
- ▶ Se apoyó a los alumnos de la Facultad de Derecho que participaron en 4 concursos internacionales: Derecho Mercantil y Arbitraje Willem C. Vis East en Hong Kong, Phillip C. Jessup International Law Moot Court Competition en Washington, D.C., procedimiento ante la Corte Penal Internacional “Víctor Carlos García Moreno” en la Haya, Holanda, y en la Competencia Internacional “Eduardo Jiménez de Arechaga” en San José de Costa Rica.

#### f) Comisiones de carácter laboral:

- ▶ Designado por el Rector como miembro de la representación de la UNAM, en la Comisión para discutir la revisión salarial del personal académico con las AAPAUNAM. Enero de 2011.
- ▶ Representante del Rector para atender el emplazamiento a huelga por revisión salarial para el periodo 2011–2012 presentado por parte del STUNAM. Noviembre de 2011.
- ▶ Representante de la UNAM en la elaboración del Programa de Derechos Humanos para la Delegación de Coyoacán.

#### g) Comisiones de carácter académico:

- ▶ Secretario General Ejecutivo de la Conferencia Internacional Sobre Seguridad y Justicia en Democracia.
- ▶ Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Museo de las Constituciones.

#### h) Reconocimientos:

- ▶ Entrega del premio “*Aluxe a la Eminencia 2011*”, otorgado por el Consejo de Asociación Periodística Síntesis, S.A. de C.V., en reconocimiento a la relevante labor realizada con motivo de la investigación del Caso del homicidio del licenciado Luis Donaldo Colosio. Acto solemne realizado el 3 de junio de 2011, en el Museo de Arte San Pedro, en la ciudad de Puebla, Puebla.

#### i) Participación en medios de comunicación (programas de radio, televisión y periódicos):

- ▶ Entrevista en el programa de Televisión “Reporte 13” de TV Azteca que conduce Ricardo Rocha, con el tema “*Treinta Propuestas de la UNAM en Materia de Seguridad*”, transmitido el 10 de agosto de 2011.
- ▶ Intervención en el programa de Televisión Universitaria con el tema “*Conferencia Internacional Sobre Seguridad y Justicia en Democracia.*”
- ▶ Participante en el programa Mirador Universitario, serie Foro Latinoamericano de Políticas Públicas con el tema “*Defensa de la Autonomía Universitaria*”, promovido por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM (CUAED).

#### SECRETARÍA TÉCNICA

---

La Oficina del Abogado General cuenta con una Secretaría Técnica, que es una instancia de apoyo interno. Entre las funciones que desarrolla se encuentran: revisar los documentos enviados por dependencia de la Oficina del Abogado General para firma de su Titular; elaborar tarjetas, notas informativas y otros documentos de análisis jurídico; estudiar, recabar información interna y responder las solicitudes de acceso a la información que recibe el Subsistema Jurídico; asesorar a otras

dependencias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; participar en reuniones de trabajo con otras dependencias universitarias, llevar el control de gestión de la Oficina y administrar su archivo.

Durante el periodo que se informa se turnaron y dio seguimiento a 1,547 asuntos que ingresaron a la Oficina del Abogado General.

En materia de acceso a la información pública se desahogaron 12 consultas hechas por diversas dependencias universitarias y se dio respuesta a 26 solicitudes de información remitidas a esta oficina por la Unidad de Enlace de la UNAM.

Como parte de las tareas permanentes de esta oficina, se realizaron análisis y se emitieron opiniones jurídicas relacionadas con temas diversos, tales como: la integración numérica del Consejo Universitario; la Convocatoria al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) 2011; criterios aplicables para la designación del director de una entidad académica de nueva creación; situación de los estudiantes del CUT y el CUEC respecto al reconocimiento que obtienen al terminar sus estudios, y en torno al decreto presidencial sobre deducción de colegiaturas.

La Secretaría Técnica revisó, previo a su firma, 46 criterios de interpretación jurídica y 4 dictámenes de instrumentos consensuales que requirieron una resolución directa del Abogado General.

Un importante logro fue la publicación, el 21 de septiembre de 2011, del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México*, cuyo proyecto fue elaborado por esta Secretaría.

Aunado a lo anterior, durante el periodo que se informa, se emitieron observaciones

a 16 proyectos de opinión jurídica que fueron solicitados a la DGELU por diversas entidades y fueron puestos a consideración de esta oficina por la Subdirección de Estudios Normativos.

Por instrucciones del Abogado General, esta oficina elaboró el *Acuerdo por el que se Crea la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación*, el cual fue publicado en *Gaceta UNAM* el 28 de noviembre de 2011.

Por otra parte, en lo que se refiere a las asesorías que se ofrecieron a diversas entidades y dependencias, una de ellas fue al Instituto de Investigaciones Económicas sobre la Cátedra Ricardo Torres Gaitán.

Se apoyó, además, a la Dirección General de Televisión Universitaria en la elaboración de escritos para la tramitación, ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones, del refrendo del permiso de operación de la estación de televisión XHUNAM-TV Canal 20, así como la aclaración del pago de derechos por concepto de estudio y revisión del cumplimiento de obligaciones, y en el cumplimiento de la obligación establecida por la Ley mediante la que esa dependencia debe remitir la información técnica, programática, estadística y económica de la mencionada estación televisiva.

## REUNIONES CON ORGANIZACIONES

Durante 2011 se tomó parte de diversas reuniones y grupos de trabajo, destacando la labor realizada con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con la que se ha colaborado, junto con la Secretaría Administrativa, para la elaboración del documento titulado: *Reformas Jurídicas y premisas para una Política de Financiamiento de las Instituciones Públicas de Educación Superior con Visión de Estado*.

El 29 de septiembre de 2011, el Abogado General participó en el Encuentro *“La imple-*

*mentación de los artículos 6º y 16 constitucionales en las universidades públicas autónomas: avances y perspectivas”, realizado en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.*

El titular de esta Oficina colaboró con el artículo *“La Transparencia y el Acceso a la Información en las Universidades Públicas Autónomas: El caso de la UNAM”, en el Libro “Transparencia, Educación y Universidades Públicas en México”, proyecto coordinado por el INFODF con el apoyo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.*





TRIBUNAL  
UNIVERSITARIO



## TRIBUNAL UNIVERSITARIO

DURANTE 2011, SE RECIBIERON A TRÁMITE 383 ASUNTOS, DE LOS CUALES SE RESOLVIÓ EL 95.8%, ES DECIR, 367, QUEDANDO EN TRÁMITE Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN ÚNICAMENTE 16 ASUNTOS.

El comparación al año anterior, el número de asuntos admitidos a trámite por el Tribunal Universitario disminuyó, ya que en 2010 se atendieron 424, cifra que representó un tope histórico.

Del total de los asuntos disciplinarios tramitados y resueltos, en el periodo que se informa, aproximadamente el 65% tuvo su origen en el nivel de bachillerato, concentrándose el mayor número en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, que contribuyó con un 44.8% del total de los asuntos remitidos, lo que se traduce en un total de 162 asuntos.

Por su parte, en los Colegios de Ciencias y Humanidades se originaron aproximadamente el 21%, es decir 77 asuntos durante el año en comento. En ese sentido, los Colegios de Ciencias y Humanidades contribuyeron apenas con un asunto más que las Facultades, mismas que remitieron 76 casos disciplinarios al Tribunal Universitario.

En los últimos años, se ha reducido la incidencia de conductas violentas tales como, agresiones y extorsión que suelen relacionarse con el “porrismo” y, en el mismo sentido, es el segundo año consecutivo en que no se registran acciones colectivas y violentas de la misma naturaleza (toma de instalaciones o interrupción de clases) que impidan el desarrollo normal de las actividades académicas y de la vida institucional de la Universidad.

Por otra parte, continúa el estudio de la normatividad en la materia para hacer las adecuaciones y mejoras necesarias al sistema de justicia universitaria con la finalidad

de otorgar mayor certeza jurídica y fortalecer los derechos y garantías procedimentales de alumnos y académicos.

Todo ello contribuye a demostrar que las distintas medidas emprendidas durante la gestión del Dr. José Narro, como Rector de la Universidad, han derivado en la disminución de las acciones que afectan a la Institución y garantizando, con ello, un cumplimiento más eficiente de los principios y fines de la Universidad.





ANEXOS

IV

## ANEXO 1

### ACUERDOS DEL RECTOR

---

- 1 Por el que se establece el Programa denominado Seminario de Investigación Interdisciplinaria en Biomedicina.  
    ▶ Fecha de expedición y publicación: 24 de enero de 2011.

---

- 2 Que modifica y adiciona el diverso por el que se establece el Procedimiento para Nombrar Secretarios Administrativos de las Diversas Entidades Académicas Universitarias.  
    ▶ Fechas de expedición y publicación: 17 de febrero y 3 de marzo de 2011.

---

- 3 Por el que se Establecen las Bases para el Otorgamiento del Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada”.  
    ▶ Fechas de expedición y publicación: 4 y 7 de marzo de 2011.

---

- 4 Por el que se Establece el Programa Universitario de Derechos Humanos.  
    ▶ Fecha de expedición y publicación: 5 de septiembre de 2011.

---

- 5 Por el que se Establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea Parte.  
    ▶ Fecha de expedición y publicación: 5 de septiembre de 2011.

---

- 6 Que delega y distribuye competencias para la Suscripción de Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea Parte.  
    ▶ Fecha de expedición y publicación: 5 de septiembre de 2011.

---

- 7 Por el que se Establece el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo.  
    ▶ Fecha de expedición y publicación: 22 de septiembre de 2011.

---

- 8 Por el que se Modifica el Diverso que Crea el Programa denominado Seminario de Investigación de los Impactos Económicos y Sociales del Cambio Climático en México.  
    ▶ Fecha de expedición y publicación: 10 de octubre de 2011.

---

- 9 Por el que se Crea el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez.  
    ▶ Fecha de expedición y publicación: 22 de noviembre de 2011.

---

- 10 Por el que se Crea la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación.  
    ▶ Fecha de expedición y publicación: 28 de noviembre de 2011.

---

## ANEXO 2

COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS  
DESGLOSE DE ASUNTOS POR ENTIDAD ACADÉMICA

| 1. DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES |                             |                      |                      |            |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Materia                                                    | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
| Averiguación Previa                                        | 2                           | 3                    | 5                    | 0          |
| Laboral                                                    | 9                           | 3                    | 0                    | 12         |
| Otros                                                      | 3                           | 3                    | 6                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>14</b>                   | <b>9</b>             | <b>11</b>            | <b>12</b>  |

| 2. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL AZCAPOTZALCO |                             |                      |                      |            |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Materia                                                   | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
| Averiguación Previa                                       | 9                           | 5                    | 9                    | 5          |
| Laboral                                                   | 8                           | 4                    | 2                    | 10         |
| Disciplinario                                             | 24                          | 20                   | 19                   | 25         |
| <b>TOTAL</b>                                              | <b>41</b>                   | <b>29</b>            | <b>30</b>            | <b>40</b>  |

| 3. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL NAUCALPAN |                             |                      |                      |            |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Materia                                                | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
| Averiguación Previa                                    | 0                           | 2                    | 0                    | 2          |
| Laboral                                                | 12                          | 5                    | 3                    | 14         |
| Disciplinario                                          | 4                           | 7                    | 6                    | 5          |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>16</b>                   | <b>14</b>            | <b>9</b>             | <b>21</b>  |

| 4. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE |                             |                      |                      |            |
|------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Materia                                              | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
| Averiguación Previa                                  | 9                           | 0                    | 6                    | 3          |
| Proceso Penal                                        | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| Laboral                                              | 10                          | 1                    | 6                    | 5          |
| Disciplinario                                        | 4                           | 4                    | 3                    | 5          |
| <b>TOTAL</b>                                         | <b>23</b>                   | <b>6</b>             | <b>15</b>            | <b>14</b>  |

**5. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL SUR**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 2                           | 2                    | 4                    | 0          |
| Laboral             | 7                           | 0                    | 2                    | 5          |
| Disciplinario       | 19                          | 27                   | 33                   | 13         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>28</b>                   | <b>29</b>            | <b>39</b>            | <b>18</b>  |

**6. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO**

| Materia                 | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa     | 2                           | 3                    | 4                    | 1          |
| Laboral                 | 7                           | 2                    | 0                    | 9          |
| Disciplinario           | 9                           | 3                    | 9                    | 3          |
| Amparos Administrativos | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| Otros                   | 0                           | 1031                 | 1031                 | 0          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>18</b>                   | <b>1040</b>          | <b>1044</b>          | <b>14</b>  |

**7. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 0                           | 1                    | 1                    | 0          |
| Laboral             | 9                           | 2                    | 9                    | 2          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>9</b>                    | <b>3</b>             | <b>10</b>            | <b>2</b>   |

**8. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 1**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 0                           | 3                    | 0                    | 3          |
| Laboral             | 3                           | 1                    | 1                    | 3          |
| Disciplinario       | 0                           | 9                    | 3                    | 6          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>3</b>                    | <b>13</b>            | <b>4</b>             | <b>12</b>  |

**9. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2**

| Materia                 | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa     | 5                           | 2                    | 4                    | 3          |
| Laboral                 | 6                           | 1                    | 2                    | 5          |
| Disciplinario           | 14                          | 11                   | 20                   | 5          |
| Amparos Administrativos | 0                           | 2                    | 2                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>25</b>                   | <b>16</b>            | <b>28</b>            | <b>13</b>  |

**10. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 3**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 13                          | 0                    | 13                   | 0          |
| Laboral             | 5                           | 1                    | 0                    | 6          |
| Migratorios         | 0                           | 1                    | 1                    | 0          |
| Disciplinario       | 0                           | 9                    | 8                    | 1          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>18</b>                   | <b>11</b>            | <b>22</b>            | <b>7</b>   |

**11. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 4**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 1                           | 0                    | 0                    | 1          |
| Laboral             | 5                           | 0                    | 0                    | 5          |
| Disciplinario       | 5                           | 3                    | 6                    | 2          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>11</b>                   | <b>3</b>             | <b>6</b>             | <b>8</b>   |

**12. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 5**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 9                           | 1                    | 6                    | 4          |
| Laboral             | 14                          | 2                    | 0                    | 16         |
| Disciplinario       | 7                           | 40                   | 30                   | 17         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>30</b>                   | <b>43</b>            | <b>36</b>            | <b>37</b>  |

**13. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 6**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 0                           | 2                    | 1                    | 1          |
| Laboral             | 4                           | 2                    | 1                    | 5          |
| Disciplinario       | 4                           | 1                    | 1                    | 4          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>8</b>                    | <b>5</b>             | <b>3</b>             | <b>10</b>  |

**14. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 1                           | 0                    | 0                    | 1          |
| Laboral             | 3                           | 4                    | 0                    | 7          |
| Disciplinario       | 36                          | 0                    | 20                   | 16         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>40</b>                   | <b>4</b>             | <b>20</b>            | <b>24</b>  |

**15. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 8**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 1                           | 2                    | 0                    | 3          |
| Laboral             | 5                           | 0                    | 0                    | 5          |
| Disciplinario       | 7                           | 16                   | 16                   | 7          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>13</b>                   | <b>18</b>            | <b>16</b>            | <b>15</b>  |

**16. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9**

| Materia               | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa   | 2                           | 2                    | 1                    | 3          |
| Proceso penal         | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| Laboral               | 3                           | 2                    | 1                    | 4          |
| Disciplinario         | 1                           | 3                    | 1                    | 3          |
| Amparo administrativo | 0                           | 1                    | 1                    | 0          |
| Otros                 | 0                           | 2                    | 2                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>6</b>                    | <b>11</b>            | <b>6</b>             | <b>11</b>  |

**17. ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 1                           | 1                    | 1                    | 1          |
| Laboral             | 9                           | 5                    | 0                    | 14         |
| Disciplinario       | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>10</b>                   | <b>7</b>             | <b>1</b>             | <b>16</b>  |

**18. ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**

| Materia               | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Laboral               | 2                           | 0                    | 0                    | 2          |
| Migratorio            | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| Disciplinario         | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| Amparo Administrativo | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>4</b>                    | <b>1</b>             | <b>2</b>             | <b>3</b>   |

**19. ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA**

| Materia               | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa   | 1                           | 0                    | 0                    | 1          |
| Laboral               | 8                           | 1                    | 0                    | 9          |
| Amparo Administrativo | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>10</b>                   | <b>1</b>             | <b>1</b>             | <b>10</b>  |

**20. ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 6                           | 0                    | 4                    | 2          |
| Proceso penal       | 0                           | 1                    | 1                    | 0          |
| Laboral             | 11                          | 0                    | 1                    | 10         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>17</b>                   | <b>1</b>             | <b>6</b>             | <b>12</b>  |

**21. FACULTAD DE ARQUITECTURA**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 7                           | 9                    | 15                   | 1          |
| Laboral             | 23                          | 4                    | 4                    | 23         |
| Disciplinario       | 0                           | 23                   | 21                   | 2          |
| Otros               | 0                           | 3                    | 3                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>30</b>                   | <b>39</b>            | <b>43</b>            | <b>26</b>  |

**22. FACULTAD DE CIENCIAS**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 4                           | 6                    | 6                    | 4          |
| Laboral             | 27                          | 11                   | 2                    | 36         |
| Disciplinario       | 9                           | 7                    | 16                   | 0          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>40</b>                   | <b>24</b>            | <b>24</b>            | <b>40</b>  |

**23. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 12                          | 2                    | 14                   | 0          |
| Laboral             | 26                          | 8                    | 3                    | 31         |
| Migratorio          | 0                           | 1                    | 1                    | 0          |
| Disciplinario       | 2                           | 1                    | 1                    | 2          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>40</b>                   | <b>12</b>            | <b>19</b>            | <b>33</b>  |

**24. FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**

| Materia               | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa   | 2                           | 0                    | 2                    | 0          |
| Laboral               | 12                          | 3                    | 2                    | 13         |
| Disciplinario         | 9                           | 1                    | 0                    | 10         |
| Amparo Administrativo | 1                           | 1                    | 2                    | 0          |
| Otros                 | 0                           | 1                    | 1                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>24</b>                   | <b>6</b>             | <b>7</b>             | <b>23</b>  |

| 25. FACULTAD DE DERECHO |                             |                      |                      |            |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Materia                 | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
| Averiguación Previa     | 16                          | 5                    | 0                    | 21         |
| Proceso Penal           | 1                           | 0                    | 0                    | 1          |
| Laboral                 | 23                          | 2                    | 4                    | 21         |
| Migratorio              | 0                           | 2                    | 2                    | 0          |
| Disciplinario           | 14                          | 2                    | 7                    | 9          |
| Amparo Administrativo   | 2                           | 1                    | 3                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>56</b>                   | <b>12</b>            | <b>16</b>            | <b>52</b>  |

| 26. FACULTAD DE ECONOMÍA |                             |                      |                      |            |
|--------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Materia                  | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
| Averiguación Previa      | 5                           | 12                   | 13                   | 4          |
| Laboral                  | 11                          | 4                    | 9                    | 6          |
| Migratorio               | 0                           | 1                    | 1                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>16</b>                   | <b>17</b>            | <b>23</b>            | <b>10</b>  |

| 27. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS |                             |                      |                      |            |
|------------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Materia                            | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
| Averiguación Previa                | 2                           | 5                    | 4                    | 3          |
| Laboral                            | 5                           | 2                    | 0                    | 7          |
| Migratorio                         | 10                          | 18                   | 25                   | 3          |
| Disciplinario                      | 5                           | 2                    | 1                    | 6          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>22</b>                   | <b>27</b>            | <b>30</b>            | <b>19</b>  |

| 28. FACULTAD DE INGENIERÍA |                             |                      |                      |            |
|----------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Materia                    | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
| Averiguación Previa        | 3                           | 2                    | 3                    | 2          |
| Laboral                    | 13                          | 4                    | 3                    | 14         |
| Migratorio                 | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| Otros                      | 0                           | 313                  | 273                  | 40         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>17</b>                   | <b>319</b>           | <b>280</b>           | <b>56</b>  |

| 29. FACULTAD DE MEDICINA |                             |                      |                      |            |
|--------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Materia                  | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
| Averiguación Previa      | 13                          | 8                    | 13                   | 8          |
| Proceso penal            | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| Laboral                  | 33                          | 12                   | 9                    | 36         |
| Disciplinario            | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| Civil y Mercantil        | 1                           | 3                    | 1                    | 3          |
| Amparo Administrativo    | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| Otros                    | 39                          | 282                  | 229                  | 92         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>87</b>                   | <b>307</b>           | <b>253</b>           | <b>141</b> |

| 30. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA |                             |                      |                      |            |
|--------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Materia                                          | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
| Averiguación Previa                              | 9                           | 3                    | 6                    | 6          |
| Laboral                                          | 11                          | 4                    | 4                    | 11         |
| Migratorios                                      | 0                           | 2                    | 2                    | 0          |
| Disciplinario                                    | 9                           | 4                    | 9                    | 4          |
| Civil y Mercantil                                | 2                           | 0                    | 1                    | 1          |
| Amparo Administrativo                            | 5                           | 1                    | 6                    | 0          |
| Juicios Agrarios                                 | 1                           | 0                    | 0                    | 1          |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>37</b>                   | <b>14</b>            | <b>28</b>            | <b>23</b>  |

| 31. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA |                             |                      |                      |            |
|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Materia                     | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
| Averiguación Previa         | 7                           | 2                    | 8                    | 1          |
| Laboral                     | 9                           | 3                    | 0                    | 12         |
| Migratorios                 | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| Disciplinario               | 3                           | 5                    | 6                    | 2          |
| Amparo Administrativo       | 1                           | 1                    | 2                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>                | <b>21</b>                   | <b>11</b>            | <b>17</b>            | <b>15</b>  |

**32. FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 2                           | 1                    | 3                    | 0          |
| Laboral             | 3                           | 1                    | 1                    | 3          |
| Migratorios         | 0                           | 1                    | 1                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>5</b>                    | <b>3</b>             | <b>5</b>             | <b>3</b>   |

**33. FACULTAD DE QUÍMICA**

| Materia               | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa   | 0                           | 9                    | 4                    | 5          |
| Proceso Penal         | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| Laboral               | 14                          | 1                    | 2                    | 13         |
| Disciplinario         | 5                           | 7                    | 3                    | 9          |
| Amparo Administrativo | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>21</b>                   | <b>17</b>            | <b>11</b>            | <b>27</b>  |

**34. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

| Materia               | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa   | 13                          | 18                   | 1                    | 30         |
| Laboral               | 16                          | 21                   | 3                    | 34         |
| Migratorio            | 0                           | 20                   | 20                   | 0          |
| Disciplinario         | 9                           | 3                    | 5                    | 7          |
| Amparo Administrativo | 0                           | 2                    | 2                    | 0          |
| Otros                 | 0                           | 1                    | 1                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>38</b>                   | <b>65</b>            | <b>32</b>            | <b>71</b>  |

**35. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

| Materia               | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa   | 29                          | 5                    | 0                    | 34         |
| Laboral               | 22                          | 13                   | 1                    | 34         |
| Migratorio            | 0                           | 1                    | 1                    | 0          |
| Disciplinario         | 3                           | 39                   | 29                   | 13         |
| Amparo Administrativo | 0                           | 2                    | 1                    | 1          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>54</b>                   | <b>60</b>            | <b>32</b>            | <b>82</b>  |

**36. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 9                           | 12                   | 0                    | 21         |
| Laboral             | 30                          | 25                   | 3                    | 52         |
| Migratorio          | 0                           | 1                    | 1                    | 0          |
| Disciplinario       | 2                           | 1                    | 2                    | 1          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>41</b>                   | <b>39</b>            | <b>6</b>             | <b>74</b>  |

**37. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA**

| Materia               | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa   | 14                          | 16                   | 11                   | 19         |
| Proceso Penal         | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| Laboral               | 30                          | 4                    | 3                    | 31         |
| Migratorio            | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| Disciplinario         | 1                           | 4                    | 3                    | 2          |
| Amparo Administrativo | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>47</b>                   | <b>25</b>            | <b>19</b>            | <b>53</b>  |

**38. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA**

| Materia               | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa   | 22                          | 6                    | 3                    | 25         |
| Laboral               | 23                          | 9                    | 4                    | 28         |
| Disciplinario         | 2                           | 13                   | 13                   | 2          |
| Amparo Administrativo | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>47</b>                   | <b>29</b>            | <b>20</b>            | <b>56</b>  |

**39. COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 16                          | 8                    | 7                    | 17         |
| Laboral             | 27                          | 10                   | 7                    | 30         |
| Migratorio          | 3                           | 28                   | 30                   | 1          |
| Otros               | 0                           | 52                   | 42                   | 10         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>46</b>                   | <b>98</b>            | <b>86</b>            | <b>58</b>  |

**40. COORDINACIÓN DE HUMANIDADES**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 15                          | 18                   | 14                   | 19         |
| Proceso Penal       | 1                           | 1                    | 0                    | 2          |
| Laboral             | 49                          | 7                    | 9                    | 47         |
| Migratorio          | 14                          | 57                   | 66                   | 5          |
| Disciplinario       | 1                           | 1                    | 1                    | 1          |
| Civil y Mercantil   | 2                           | 2                    | 2                    | 2          |
| Otros               | 0                           | 564                  | 553                  | 11         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>82</b>                   | <b>650</b>           | <b>645</b>           | <b>87</b>  |

**41. COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 17                          | 34                   | 33                   | 18         |
| Proceso Penal       | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| Laboral             | 51                          | 14                   | 17                   | 48         |
| Migratorio          | 1                           | 92                   | 80                   | 13         |
| Disciplinario       | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| Civil y Mercantil   | 2                           | 0                    | 0                    | 2          |
| Juicios Agrarios    | 1                           | 0                    | 1                    | 0          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>73</b>                   | <b>141</b>           | <b>132</b>           | <b>82</b>  |

**42. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS JURIQUILLA**

| Materia                | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa    | 4                           | 4                    | 5                    | 3          |
| Proceso Penal          | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| Laboral                | 11                          | 0                    | 3                    | 8          |
| Migratorio             | 6                           | 40                   | 45                   | 1          |
| Civil y Mercantil      | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| Amparo Administrativos | 2                           | 0                    | 2                    | 0          |
| Otros                  | 0                           | 77                   | 72                   | 5          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>23</b>                   | <b>123</b>           | <b>127</b>           | <b>19</b>  |

**43. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MORELIA**

| Materia      | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|--------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Laboral      | 2                           | 1                    | 3                    | 0          |
| Migratorio   | 1                           | 1                    | 2                    | 0          |
| Otros        | 0                           | 11                   | 10                   | 1          |
| <b>TOTAL</b> | <b>3</b>                    | <b>13</b>            | <b>15</b>            | <b>1</b>   |

**44. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MORELOS**

| Materia             | En trámite del año anterior | Ingresados en el año | Concluidos en el año | En trámite |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Averiguación Previa | 2                           | 0                    | 2                    | 0          |
| Proceso Penal       | 0                           | 1                    | 0                    | 1          |
| Laboral             | 4                           | 0                    | 0                    | 4          |
| Migratorio          | 4                           | 66                   | 70                   | 0          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>10</b>                   | <b>67</b>            | <b>72</b>            | <b>5</b>   |

## SUBSISTEMA JURÍDICO

DR. ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ISMAEL ESLAVA PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS  
DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

LIC. GUILLERMO SILVA AGUILAR  
COORDINADOR DE ASESORES

LIC. BRAULIO RAMÍREZ REYNOSO  
COORDINADOR DE OFICINAS JURÍDICAS

LIC. FRANCISCO JAVIER FONSECA CORONA  
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JUAN FRANCISCO VILLAGRÁN MARTÍNEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y  
EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FRANCISCO MÉNDEZ CELAYA  
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD

LIC. LORENA OROZCO NOVELO  
JEFA DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN  
Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO  
DE LA UNAM

LIC. ABEL VELÁZQUEZ CUEVAS  
COORDINADOR DE GESTIÓN

LIC. VÍCTOR GUZMÁN SÁNCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

El cuidado editorial de este informe estuvo a cargo de la Subdirección de Documentación y Difusión de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria